



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 795

Bogotá, D. C., martes, 27 de junio de 2023

EDICIÓN DE 42 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 49 de la sesión ordinaria del día miércoles 19 de abril del 2023.	2
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.	4
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.	8
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	12
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	12
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.	12
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	12
Quórum decisorio.	12
Lectura Orden del Día.	12
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González.	12
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.	12
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	13
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.	13
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.	13
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	14
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	14
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.	14
Aprobación del Orden del Día.	15
Himno Nacional de la República de Colombia.	15
Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño.	15
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	16
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	16
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	18
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	20
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	20
Resultado de votación.	21
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	22
Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño.	22
Resultado de votación.	23
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	24
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.	24
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.	24
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón.	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	30

	Págs.
Resultado de votación.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.....	32
Resultado de votación.....	34
(Nota Aclaratoria).....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Eduar Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	39
Impedimentos.....	40
Constancias.....	40

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de junio 2022 - 20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 49 de la sesión ordinaria del día miércoles 19 de abril de 2023.

Presidencia de los honorables Representantes, *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto y Erika Tatiana Sánchez Pinto*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 19 de abril de 2023, abriendo el registro a las 04:45 p. m., e iniciando a las 05:17 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0163- 23
Bogotá, D.C., mayo 12 de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA ABRIL 19 DE 2023.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MIÉRCOLES 19 DE ABRIL DE 2023**, se anexa registro **manual** y se anexa registro **electrónico (pdf)**, manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
3. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO

4. CRUZ CASADO LIBARDO
5. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
7. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
8. GOMEZ CASTAÑO SUSANA
9. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
10. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
11. GUIDA PONCE HERNANDO
12. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
13. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
14. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
15. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO

Continuación Oficio SbSG.2.1-0163-23 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 19 de 2023.....

16. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO

17. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
18. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
19. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
20. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
21. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
22. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
23. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
24. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
25. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: VEINTICINCO (25)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE AYALA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

*PL.290-2022C- CATEDRA DE CAMBIO CLIMATICO - art. 1, 2, 3, 4, 5, 6, con prop. avaladas
PL.290-2022C- CATEDRA DE CAMBIO CLIMATICO - Título y Pregunta
PL.209-2022C- CANASTA BÁSICA DE CULTURA - Título y pregunta
PL.171-2022C- 50 AÑOS DOSQUEBRADAS Impedimentos H.R. CAROLINA GIRALDO*

C.C. *Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría*

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de abril de 2023 Hora: 02:00 p.m.
 Fecha de la sesión: 2023-04-19 14:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2023-04-19 19:06:30
 Hora de finalización de sesión: 2023-04-19 20:09:28
 Hora de Inicio de sesión: 2023-04-19 17:17:33
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2023-04-19) (1).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-04-19 16:45:51
 Total congresistas: 187

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-04-19 19:42:54
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-04-19 17:00:29
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-04-19 16:49:29
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-04-19 18:15:33
5.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-04-19 16:51:09
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-04-19 16:45:52
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-04-19 17:03:20
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-04-19 17:00:26
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-04-19 18:36:59
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-04-19 17:21:35
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-04-19 18:43:49
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-04-19 17:22:54
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-04-19 17:23:01
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-04-19 16:57:15
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-04-19 17:17:55
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-04-19 18:43:32
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-04-19 17:13:29
18.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2023-04-19 18:30:50
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-04-19 16:58:19
20.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-04-19 17:19:37
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-04-19 18:37:12
22.	CADAVI MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-04-19 17:33:41
23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-04-19 18:18:16
24.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-04-19 16:48:55
25.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-04-19 18:41:26
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-04-19 17:49:27
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-04-19 16:45:52
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-04-19 18:14:22
29.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-04-19 17:28:32
30.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-04-19 17:41:00

31.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-04-19 18:23:44
32.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-04-19 17:09:57
33.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-04-19 16:55:02
34.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-04-19 17:41:21
35.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2023-04-19 18:09:03
36.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-04-19 17:12:40
37.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2023-04-19 16:59:40
38.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-04-19 17:03:14
39.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-04-19 17:27:24
40.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-04-19 17:17:07
41.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-04-19 17:42:11
42.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-04-19 17:00:18
43.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-04-19 18:43:34
44.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-04-19 17:04:14
45.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-04-19 19:18:25
46.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-04-19 17:55:24
47.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-04-19 19:18:08
48.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-04-19 16:58:53
49.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-04-19 17:05:56
50.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2023-04-19 17:30:11
51.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-04-19 16:48:57
52.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-04-19 16:47:21
53.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-04-19 17:18:54
54.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-04-19 16:51:03
55.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	2023-04-19 17:57:47
56.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-04-19 17:17:40
57.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-04-19 16:45:51
58.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-04-19 17:25:31
59.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-04-19 17:42:07
60.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-04-19 16:47:39
61.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-04-19 16:53:56
62.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-04-19 17:00:26
63.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-04-19 17:34:23
64.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-04-19 18:43:36
65.	GONZALEZ HERNANDO	2023-04-19 16:55:26
66.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-04-19 18:02:03
67.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-04-19 18:38:30
68.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-04-19 18:15:46
69.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-04-19 17:12:49
70.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-04-19 16:51:34
71.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-04-19 16:59:25
72.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-04-19 16:45:52
73.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-04-19 18:37:38
74.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-04-19 16:55:43
75.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-04-19 17:07:43
76.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-04-19 17:18:27
77.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-04-19 17:43:04
78.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-04-19 17:12:16
79.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-04-19 17:15:27
80.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-04-19 18:55:28
81.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-04-19 16:45:51
82.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-04-19 17:22:20
83.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-04-19 17:17:14
84.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-04-19 17:23:06
85.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-04-19 17:31:04
86.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-04-19 16:58:38
87.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-04-19 16:49:59

88.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-04-19 16:46:28
89.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-04-19 17:20:16
90.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-04-19 16:51:24
91.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-04-19 17:18:35
92.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-04-19 17:23:41
93.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-04-19 16:50:13
94.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-04-19 17:06:52
95.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2023-04-19 17:26:51
96.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-04-19 16:51:26
97.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-04-19 16:45:52
98.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-04-19 17:15:49
99.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-04-19 17:23:31
100.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-04-19 18:56:56
101.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-04-19 17:25:58
102.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-04-19 17:56:50
103.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-04-19 16:45:52
104.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-04-19 18:35:45
105.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-04-19 17:08:50
106.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-04-19 16:47:53
107.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-04-19 17:02:10
108.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-04-19 17:10:48
109.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-04-19 18:37:23
110.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-04-19 17:16:40
111.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-04-19 17:12:50
112.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-04-19 16:45:52
113.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-04-19 17:49:35
114.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-04-19 17:15:12
115.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2023-04-19 17:47:20
116.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-04-19 16:58:14
117.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-04-19 16:59:21
118.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-04-19 17:41:00
119.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-04-19 17:28:51
120.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-04-19 17:43:29
121.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-04-19 18:42:45
122.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-04-19 16:55:59
123.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-04-19 16:52:54
124.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-04-19 17:07:07
125.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-04-19 16:45:52
126.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-04-19 16:51:07
127.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-04-19 17:41:57
128.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-04-19 17:52:23
129.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-04-19 16:45:51
130.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-04-19 16:45:52
131.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-04-19 16:45:52
132.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-04-19 18:10:18
133.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-04-19 16:51:24
134.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-04-19 16:59:56
135.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-04-19 17:19:24
136.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-04-19 17:03:06
137.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-04-19 16:46:33
138.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-04-19 16:45:52
139.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-04-19 16:54:17
140.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-04-19 19:19:59
141.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2023-04-19 17:36:30
142.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-04-19 17:29:41

143.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-04-19 16:49:07
144.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-04-19 16:45:52
145.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-04-19 17:09:51
146.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-04-19 16:57:35
147.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-04-19 18:36:04
148.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2023-04-19 18:06:02
149.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-04-19 17:38:58
150.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-04-19 17:52:50
151.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-04-19 18:05:00
152.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-04-19 17:00:32
153.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-04-19 16:45:52
154.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-04-19 17:08:31
155.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-04-19 17:13:52
156.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-04-19 18:32:34
157.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-04-19 16:45:52
158.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-04-19 17:02:52
159.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-04-19 17:23:14
160.	YEPES CARO GERARDO	2023-04-19 17:04:08
161.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-04-19 16:59:21

Ausentes

No.	Nombres Apellidos
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
3.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
4.	CRUZ CASADO LIBARDO
5.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
7.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
8.	GOMEZ CASTANO SUSANA
9.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
10.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
11.	GUIDA PONCE HERNANDO
12.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
13.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
14.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
15.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
16.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
17.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
18.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
19.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
20.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
21.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
22.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
23.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
24.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
25.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
26.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Excusas de los Representantes

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana
Caicedo Navas Diego Fernando
Cruz Casado Libardo
Cuello Baute Alfredo Ape
García Ospina Pedro Baracutao
Gómez Castro César Cristian
Guida Ponce Hernando
Juvinao Clavijo Catherine
Lozada Vargas Juan Carlos
Monsalve Álvarez Ana Rogelia
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto
Parrado Durán Gabriel Ernesto
Pérez Pineda Óscar Darío
Racero Mayorga David Ricardo
Robayo Bechara Saray Elena
Tejada Echeverri José Alberto
Valencia Caicedo Jhon Fredi.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION N° 0195 DE 2023 (18 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, mediante oficio de fecha abril 18 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de abril del presente año, en razón a que fue invitado por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura al "ENCUENTRO RUTA FERROVIARIA - ESTACIÓN CARIBE", evento que tendrá lugar en Santa Marta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 ABR 2023

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 L59/92)

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General (firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYELA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 0212 DE 2023 (19 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha abril 19 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día miércoles diecinueve (19) de abril del presente año, en razón a que atenderá invitación del Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad de Santa Marta para asistir a Mesa de Trabajo sobre emprendimiento y asociatividad para mujeres en el Distrito de Santa Marta- Magdalena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día miércoles diecinueve (19) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día miércoles diecinueve (19) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 ABR 2023

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION N° MD-0206 DE 2023 (18 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LIBARDO CRUZ CASADO, mediante oficio de fecha 18 de abril de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la Corporación (Plenarias, Comisión Cuarta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegaran a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de abril del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor LIBARDO CRUZ CASADO, para que se ausente de las sesiones de la Corporación (Plenarias, Comisión Cuarta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegaran a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, LIBARDO CRUZ CASADO para que se ausente de las sesiones de la Corporación (Plenarias, Comisión Cuarta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de abril de 2023 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor LIBARDO CRUZ CASADO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los primeros 18 ABR 2023

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 L59/92)

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General (firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYELA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION Nº MD- 0196 DE 2023 (18 ABR 2023)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, mediante oficio de fecha abril 18 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y miércoles veintiséis (26) de abril del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 6ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consignó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, por los tres primeros días de sesiones (Plenarias y Sesión de Comisión Sexta Constitucional) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y miércoles veintiséis (26) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, por los tres primeros días de sesiones (Plenarias y Sesiones de Comisión Sexta Constitucional) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y miércoles veintiséis (26) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 ABR 2023

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 L59/92)

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General (firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYUNLA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION Nº MD- 0167 DE 2023 (10 ABR 2023)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Resolución MD 0665 de 2011. Artículo 7. Grava calamidad doméstica. "...se consideran eventos de grave calamidad doméstica, aquellos que recaigan sobre el cónyuge, compañero o compañera permanente..."

Que el Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, mediante oficio de fecha 10 de abril de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la Corporación (Plenarias, Comisión Sexta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegaren a convocar los días martes dieciocho (18), miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de abril del año en curso, en razón a que debe realizar acompañamiento por cirugía de alta complejidad a su esposa en la ciudad de Medellín.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 6ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consignó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, para que se ausente de las sesiones de la Corporación (Plenarias, Comisión Sexta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegaren a convocar los días martes dieciocho (18), miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA para que se ausente de las sesiones de la Corporación (Plenarias, Comisión Sexta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar los días martes dieciocho (18), miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de abril de 2023 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los primeros 10 ABR 2023

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID BECARRO RACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General (firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYUNLA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION Nº 0203 DE 2023 (18 ABR 2023)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, mediante oficio de remisión al correo electrónico de Secretaría General el día 18 de abril de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de abril del presente año, en razón a que es programada la 2ª Mesa Técnica para la socialización y seguimiento de los avances a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional debido al desastre que se presentó en el Municipio de Rosas - Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 ABR 2023

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 L59/92)

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General (firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYUNLA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION Nº 0197 DE 2023 (18 ABR 2023)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GUIDA PONCE, mediante oficio de fecha abril 18 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de abril del presente año, en razón a que fue invitado por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura al "ENCUENTRO RUTA FERROVIARIA - ESTACIÓN CARIBE", evento que tendrá lugar en Santa Marta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GUIDA PONCE, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día "miércoles diecinueve (19) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GUIDA PONCE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 ABR 2023

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 L59/92)

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General (firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYUNLA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 0183 DE 2023 (13 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha abril 13 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y domingo veintitrés (23) de abril del presente año, en razón a que atenderá invitación para asistir al 7º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de LatAméricas, evento que se llevará a cabo en Santiago de Chile.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y domingo veintitrés (23) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y domingo veintitrés (23) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 ABR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKATATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
CLAUDIA DYBELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° 0177 DE 2023 (12 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha 12 de abril de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) al viernes veintinueve (21) de abril del presente año, en razón a que fue invitado a participar en la Cumbre Parlamentaria de Cambio Climático y Transición Justa en América Latina y al 7º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de LatAméricas, eventos que se llevarán a cabo en Santiago de Chile.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) al viernes veintinueve (21) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) al viernes veintinueve (21) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 ABR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKATATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
CLAUDIA DYBELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° 0175 DE 2023 (12 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha abril 12 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y domingo veintitrés (23) de abril del presente año, en razón a que atenderá invitación realizada por parte de INDI (Instituto Nacional Democrata) para asistir al 7º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto ParAméricas, evento a realizarse en Santiago de Chile.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y domingo veintitrés (23) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y domingo veintitrés (23) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 ABR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKATATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
CLAUDIA DYBELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° 0178 DE 2023 (12 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, mediante oficio recibido en la Secretaría General el 12 de abril de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de abril del presente año, en razón a que fue citado a rendir versión libre por un proceso que se adelanta en su contra en la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 ABR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKATATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
CLAUDIA DYBELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° 0204 DE 2023

(18 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, mediante oficio de fecha 18 de abril de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria y Comisión Quinta Constitucional convocada para el día miércoles diecinueve (19) de abril del presente año, en razón a que el Secretario General de la Asamblea Departamental del Meta le extendió invitación para asistir a la Audiencia Pública donde se tratará temas de conectividad vial en el Departamento del Meta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al representante a la Cámara, doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria y de Comisión Quinta Constitucional convocada para el día miércoles diecinueve (19) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria y de Comisión Quinta Constitucional convocada para el día miércoles diecinueve (19) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 ABR 2023

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 L5ª/92)

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General (firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYELA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° MD-0190 DE 2023

(17 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, mediante oficio de fecha abril 10 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y jueves veintiseis (27) de abril del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país (Estados Unidos).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2016 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, por los tres primeros días de sesiones (Plenarias y Sesiones de Comisión Constitucional) que se llegara a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y jueves veintiseis (27) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA para que se ausente de sus funciones congresuales por los tres primeros días de sesiones (Plenarias y sesiones de comisiones constitucionales) que se llegaren a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y jueves veintiseis (27) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 ABR 2023

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 L5ª/92)

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General (firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYELA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° MD-0188 DE 2023

(17 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORGA, quien ostenta la dignidad de Presidente de la Corporación mediante oficio de fecha 17 de abril de 2023, solicita, autorización de comisión oficial para el período comprendido entre los días sábado quince (15) al sábado veintidós (22) de abril del presente año, toda vez que el Presidente de la Corporación recibió invitación para hacer parte de la Comitiva oficial del Presidente Gustavo Petro en la visita que realizara a Estados Unidos.

Que los vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Corporación, consideran importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORGA, para que asista a los eventos referidos en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVEN

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORGA, quien ostenta la dignidad de Presidente de esta Corporación, para que atienda la invitación que le trasladaran para hacer parte de la Comitiva oficial del Presidente Gustavo Petro en la visita que realizara a Estados Unidos entre los días sábado quince (15) al sábado veintidós (22) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 ABR 2023

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 L5ª/92)

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General (firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYELA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 0187 DE 2023

(14 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, mediante oficio de fecha 14 de abril de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes dieciocho (18) y miércoles diecinueve (19) de abril del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país (España).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2016 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, para ausentarse de actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes dieciocho (18) y miércoles diecinueve (19) de abril de 2023

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Representante, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes dieciocho (18) y miércoles diecinueve (19) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 ABR 2023

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RICARDO RACERO MAYORGA Presidente

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° MD- 0 2 1 1 DE 2023 (19 ABR 2023)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI, mediante oficio de fecha 19 de abril de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Plenaria de la Corporación convocada para el día miércoles diecinueve (19) de abril del presente año, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de Interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI, para que se ausente de la Plenaria de la Corporación convocada para el día miércoles diecinueve (19) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI, para que se ausente de la Plenaria de la Corporación convocada para el día miércoles diecinueve (19) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

19 ABR 2023

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION N° MD- 0 1 8 9 DE 2023 (17 ABR 2023)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JHON FREDI VALENCIA CAICEDO, mediante oficio de fecha 17 de abril de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la Corporación (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegaren a convocar los días martes dieciocho (18), miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de abril del año en curso, en razón a que debe articular la legislación necesaria para llevar a cabo una Audiencia Pública en la ciudad de Mocoa el día Viernes 21 de abril del presente año, del Proyecto de Ley 339 de 2023 "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de Interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHON FREDI VALENCIA CAICEDO, para que se ausente de las sesiones de la Corporación (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegaren a convocar los días martes dieciocho (18), miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de abril de 2023 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, JHON FREDI VALENCIA CAICEDO para que se ausente de las sesiones de la Corporación (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegaren a convocar los días martes dieciocho (18), miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de abril de 2023 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JHON FREDI VALENCIA CAICEDO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los primeros

17 ABR 2023

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

Incapacidades médicas de los Representantes

- Arizabaleta Corral Gloria Elena
Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús
Gómez Castaño Susana
González Correa Olga Beatriz
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Palencia Vega Leonor María
Ramírez Caviedes Sandra Milena
Wills Ospina Juan Carlos.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD. Congreso de la República de Colombia. Fecha de Exp: 2023 4 19. Diagnóstico: CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP []. Fecha de Inicio: Año 2023 Mes 4 Día 19. Días de Incapacidad: 03 (03) días. Firma y Registro Médico.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD. Congreso de la República de Colombia. Fecha de Exp: 2023 4 18. Diagnóstico: CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP []. Fecha de Inicio: Año 2023 Mes 4 Día 18. Días de Incapacidad: 02 (02) días. Firma y Registro Médico.



Ana María Zapata Barco
Código Prestador: -
PSIQUIATRIA
Carrera 43B # 14 - 51 Oficina 602
azapata2@gmail.com
Tel: 301 766 05 32

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha y hora: 10-04-2023 04:44 PM
Tipo de Atención: Enfermedad General
Identificación: CC 1152205348
Paciente: Susana Gomez Castaño
Grupo de servicio: Consulta externa
Modalidad de la Atención: Intramural
Diagnóstico:
Origen Incapacidad: Común
Prórroga: No
Entidad: Particular

Detalle de la incapacidad: El paciente fue incapacitado por un periodo de 15 quince día(s), a partir del 10-04-2023 hasta el 24-04-2023.

Profesional que realizó la incapacidad:

[Firma manuscrita]

Ana María Zapata Barco
CC: 43878375 FM: 52474
PSIQUIATRIA

Lucía Velásquez Nieto, Eduar Alexis Triana Rincón, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, los Senadores Ana Carolina Espitia Jerez, Edwing Fabián Díaz Plata y otras firmas.

Ponente: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1550 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1629 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 206 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 14 de 2022.

Anuncio: abril 12 de 2023.

2. Proyecto de ley número 209 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la Canasta Básica de Cultura en el país.

Autores: Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Pedro Hernando Flórez Porras, Guido Echeverri Piedrahíta, y los Representantes Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Luis Carlos Ochoa Tobón, Juan Carlos Lozada Vargas, Alejandro García Ríos, Pedro Baracutao García Ospina, Agmeth José Escaf Tijerino, Diógenes Quintero Amaya, Julián Peinado Ramírez, Hernando González.*

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1183 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1313 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1613 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 2 de 2022.

Anuncio: abril 12 de 2023.

3. Proyecto de ley número 171 de 2022 Cámara, 40 de 2021 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda y rinde homenaje a los dosquebradenses.

Autor: Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Ponente: Representante *Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 898 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1181 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1482 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 20 de 2022.

Anuncio: abril 12 de 2023.

4. Proyecto de ley número 231 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve el uso de la infraestructura deportiva, recreativa, de actividad física y cultural, de naturaleza pública.

Autores: Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado.*

Ponente: Representante *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1216 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1423 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1549 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 23 de 2022.

Anuncio: abril 12 de 2023.

5. Proyecto de ley número 009 de 2022 Cámara, por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Juan Carlos Lozada Vargas.*

Ponentes: Representantes *Julia Miranda Londoño, Olga Beatriz González Correa, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Juan Fernando Espinal Ramírez, José Octavio Cardona León.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 857 de 2022.

Publicación ponencia para Primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1132 de 2022.

Publicación ponencia para Segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 304 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 11 de 2022.

Anuncio: abril 12 de 2023.

6. Proyecto de ley número 121 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Becas para Jóvenes Artistas y el Programa Nacional de Becas para Jóvenes Deportistas.

Autores: Representantes *Ana Paola García Soto, Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y otra firma ilegible.*

Ponentes: Representantes *Diego Fernando Caicedo Navas, Julián David López Tenorio, Hernando González.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 965 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1508 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1703 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 30 de 2022.

Anuncio: abril 12 de 2023.

7. Proyecto de ley número 154 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Daniel Peñuela Calvache, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Alfredo Ape Cuello Baute, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Ruth Amelia Caicedo Rosero*, los Senadores *Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marún, Miguel Ángel Barreto Castillo* y otras firmas.

Ponente: Representante *Jorge Alexander Quevedo Herrera*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1022 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1206 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1633 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 1º de 2022.

Anuncio: abril 12 de 2023.

8. Proyecto de ley número 216 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve la transmisión de los torneos de fútbol profesionales colombianos a cargo de la Dimayor.

Autores: Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Luis Carlos Ochoa Tobón, Julián David López Tenorio, Hernando González* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Julián David López Tenorio, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1190 de 2022.

Publicación ponencia para Primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1294 de 2022.

Publicación ponencia para Segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1613 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 30 de 2022.

Anuncio: abril 12 de 2023.

9. Proyecto de ley número 011 de 2022 Cámara, por el cual se establece la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Ponentes: Representantes *Gabriel Ernesto Parrado Durán, Juan Pablo Salazar Durán, Ana*

Rogelia Monsalve Álvarez, Ermes Evelio Pete Vivas.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 857 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1025 de 2022 y 1523 de 2022 subcomisión.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 251 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 29 de 2022.

Anuncio: abril 12 de 2023.

10. Proyecto de ley número 043 de 2022 Cámara, por medio del cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales.

Autores: Representantes *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina*, y los Senadores *Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cortés, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo*.

Ponentes: Representantes *Carlos Alberto Carreño Marín, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 934 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1258 de 2022 y 1258 de 2022(-).

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 288 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 5 de 2021.

Anuncio: abril 12 de 2023.

11. Proyecto de ley número 086 de 2021 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación las exposiciones, ferias y festivales equinos y se dictan disposiciones para su fomento y promoción.

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*, y los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Pablo Celis Vergel, Esteban Quintero Cardona*.

Ponentes: Representantes *Eduar Alexis Triana Rincón, Pedro Baracutao García Ospina*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1627 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 183 de 2022 y 1116 de 2022 (reassignación).

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 6 de 2021.

Anuncio: abril 12 de 2023.

V

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidenta,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidenta,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.***Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila****Hernández:**

Pueden registrarse, honorables representantes. Me informan de la cabina, me confirman ¿ya?

¡Hola mi doctor! Claro que sí, Hernando González.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Buenas tardes honorables Representantes, está abierto el registro, por favor hacer el registro de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En nombre de la Mesa Directiva y de los integrantes de esta plenaria, de los representantes, damos una felicitación al Representante Aníbal Hoyos, que se encuentra de cumpleaños el día de hoy.

Está abierto el registro, honorables representantes.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Buenas tardes a todas y todos, muchísimas gracias por tener la paciencia de dar inicio hoy a nuestra sesión plenaria. La sesión plenaria de hoy tiene un propósito, y es darle cumplimento a la agenda ambientalista y animalista, tal como lo tiene establecido la Cámara, según la Resolución número 1224 y la Resolución número 0690. La Resolución número 1224 dice, que se debe hacer una sesión con proyectos relacionados con el deporte y la Resolución número 690, establece que se debe hacer una sesión con los temas animalista y ambientalista.

Teniendo en cuenta los proyectos que estaban ya para plenaria, de estos tres temas, decidimos hoy hacer esta plenaria, uniendo estas dos resoluciones; razón por la cual, tenemos 11 proyectos en la agenda, en el orden del día de hoy, 11 proyectos que esperamos darles trámite con el apoyo y la colaboración de toda la plenaria y de los diferentes partidos.

Nos falta muy poco para tener el quórum decisorio, mientras tanto si alguien quiere, algún

representante quiere hacer una constancia y vamos, señor secretario, a ir avanzando en la lectura del orden del día, mientras hacemos las constancias.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, buenas tardes. Buenas tardes honorables representantes, procedemos entonces a la lectura del Orden del Día para la sesión ordinaria de hoy miércoles 19 de abril, siendo las 5:17 de la tarde.

Lectura del Orden del Día.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario. Vamos a dar la palabra para unas constancias, mientras completamos el quórum decisorio, cuando completamos el quórum decisorio, damos inicio al Orden del Día. El Representante Hernando González tiene la palabra, luego el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias señora Presidenta; muy buenas tardes para todos. Quiero dejar una constancia de lo increíble que está pasando en Buenaventura, han pasado 90 días del inicio de clases y más de 45 mil jóvenes, niños y niñas, no han recibido la primera ración de comida, es increíble que, habiendo el presupuesto, tanto niño hoy, esté sin una ración alimenticia, cuando en ocasiones es el único alimento que reciben en el día.

Llamo pues la atención, a todos los entes de control, a la Secretaría de Educación Municipal de Buenaventura, a la Gobernadora del Valle, para que tomen cartas en el asunto, porque no es posible que tengamos aguantando hambre en los colegios, a los estudiantes en Buenaventura. Gracias señora presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias señora Presidente. Mire, en primer lugar, pues ya sabemos cuál fue el trámite que se dio en la Comisión Séptima, a propósito de la reforma a la salud. Presidente y como será que, en este momento, tengo el mismo tiempo que me dio el Presidente de la Comisión para intervenir sobre la ponencia negativa del Representante Corzo y la Representante Betsy Pérez.

Presidente, realmente es inaudito y es preocupante que estén pretendiendo pupitrear esa reforma a la salud, sobre todo, cuando hemos visto toda clase de expedientes por parte del gobierno para sacar adelante esa inconveniente reforma de la Ministra Carolina Corcho; vimos como radicaron a última hora, prácticamente a escondidas, de espaldas al país y de espaldas al Congreso, una ponencia justo antes de Semana Santa; vimos como pasaron por delante o por arriba de una proposición que ellos mismos habían

votado, para acortar las audiencias públicas que estaban previstas.

Y señora Presidente, vimos el día de ayer, después de que el gobierno chantajeara burocráticamente a distintos partidos, a la primera dama de la Nación, en los pasillos de este Congreso, y eso es algo que no tiene ninguna justificación. Pero presidente, yo quería dejar una denuncia en esa comisión, precisamente en el marco de la discusión de la reforma a la salud; y es que tengo en este momento, una solicitud que le hacen a uno de los viceministros de la doctora Corcho, donde le hablan de posibles casos de corrupción en una de las direcciones; señora Presidente; que es la dirección de promoción y prevención, se habla ahí de que podrían estar pidiendo coimas por contratos.

Señora Presidente, y curiosamente, no han querido mandar eso a la Fiscalía; se me acaba el tiempo, pero voy a seguir después Presidente, porque esto es (...)

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Así es, si hay una denuncia, hay que realizarla ante las autoridades competentes. Tiene el uso de la palabra, el Representante Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias y un saludo muy especial para la Cámara. Yo quiero realmente llamar la atención, porque es desafortunado lo que está ocurriendo con la seguridad en la ciudad de Medellín.

Primero lo que vivimos la semana pasada en el estadio, bochornoso y un mal ejemplo para todos los colombianos. Es desafortunado que los escenarios deportivos, que los partidos de fútbol, que es un espacio de encuentro familiar, con los amigos, se torne en violencia y es mucho más preocupante que, el alcalde de Medellín y sus secretarios, señalen a los directivos del Atlético Nacional, como responsables directos de lo que ocurrió en el estadio. Lamentable lo que está pasando en Medellín.

Y el día de hoy, encapuchados, bandidos, se toman la ciudad ¿Qué está pasando con la seguridad en nuestro país? se está debilitando. La seguridad que es un principio fundamental, un valor fundamental para todos los colombianos.

Qué está pasando con la seguridad cuando vemos a 13 policías heridos en el municipio de Yondó, y un menor herido en el municipio de Yondó cuando estaban realizando un procedimiento.

¿Qué está pasando con la seguridad de nuestro país? y este llamado, también es para el Gobierno nacional, en cabeza del Ministro de la Defensa que en los próximos días estaremos en esta plenaria, procediendo con la moción de censura. Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidenta muchas gracias. Aprovecho esta constancia para reiterarle mi solicitud a la Mesa Directiva, de que nos informen, si el 26 de abril, cuándo se va a realizar la moción de censura al Ministro de Defensa Iván Velásquez, vamos a poder contar o no, con las gradas de este Congreso, eso sí con el compromiso, de no hacer ruido, ni alterar la tranquilidad de los congresistas aquí presentes.

Pero como un ejercicio democrático, sí quiero pedirle encarecidamente a la Mesa Directiva que me dé una respuesta, porque desde la semana pasada, hice la solicitud por escrito y es la hora que no se me ha dado la respuesta de la autorización o no de hacer uso de las gradas para ese día, y en qué condiciones lo va a permitir la Mesa Directiva.

Y, por otro lado, colegas de la Cámara, decirles que hoy más de 30 congresistas, de varios partidos, de varias bancadas, radicamos una carta al señor Presidente de la República Gustavo Petro, en la que le pedimos, que si va a realizar la cumbre Maduro-oposición, el próximo 25 de abril, en la ciudad de Bogotá, lo haga condicionando, que la dictadura de Nicolás Maduro, garantice el reintegro de Venezuela al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Mal ejemplo sería que el gobierno del cambio, que el petrismo, que tanto se ha beneficiado de las decisiones del Sistema Interamericano, no haga esta solicitud para que el pueblo venezolano que hoy sufre las consecuencias de una dictadura que ha generado miles de crímenes de lesa humanidad, debidamente documentados por la ONU, no haga ese llamado, así que gracias a los que suscribieron la carta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Albán.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señora presidenta. Con el saludo para todas y todos. Esta es una constancia que quiero dejar en torno a la problemática que está viviendo la población de Cartago; en Cartago los servicios públicos están disparados, suben hasta el 150% y no hay para la ciudadanía atención a los reclamos, simplemente, se observa la política ya antigua del pague ahora y reclame después.

Por eso, la ciudadanía de Cartago hizo un plantón, para llamar la atención a las autoridades, sobre todo a la alcaldía municipal para que participe en la construcción de soluciones que se necesitan para esta problemática.

Nosotros desde Comunes, acompañamos este plantón, acompañamos este reclamo y exigimos a las autoridades, a la municipalidad de Cartago, a las empresas Gases de Occidente, Cartagüeña de Aseo y las empresas públicas de Cartago, que

pongan fin a esa situación de especulación con los servicios públicos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Óscar Villamizar

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias presidenta. A este país le hace falta claridad de algunos funcionarios del Gobierno nacional; hace falta que el Ministro Iván Velásquez, le dé claridad al país, de por qué sacó corriendo 800 soldados del Ejército Nacional; hace falta que le dé claridad al país, Ministro Velásquez, ¿qué va a pasar con esas 800 familias? ¿Por qué no tuvieron derecho, siquiera al curso para reintegrarse a la vida civil? ¿por qué cada acción que usted ejecuta, es en contra del ejército y de la fuerza pública? ¿por qué ministro, quiere acabar con nuestra fuerza pública? ¿por qué quiere acabar con el país? ¿por qué les quitó a los colombianos 800 hombres y mujeres, que nos cuidan todos los días? ¿por qué ministro, sigue usted en la cartera de defensa? bandido sinvergüenza.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Jaime Raúl, tiene la palabra para una constancia y finalizamos, con el Representante Duvalier Sánchez, dado que ya tenemos quórum decisorio.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mi constancia querida Presidenta y queridos congresistas, tiene que ver con el tema de la educación en Colombia y en mi departamento Boyacá, celebramos en primer lugar que, la Comisión Sexta de Senado haya aprobado el Proyecto de ley de Gratuidad Total para la Educación Superior en Colombia; la plenaria de la Cámara dio un gran mensaje votando por unanimidad este proyecto y luego de varios meses de espera, por fin, es aprobado en tercer debate esta iniciativa legislativa que rescatamos desde la Comisión Sexta de la Cámara.

Muchos jóvenes de este país valoran y agradecen ese voto de confianza y hacen un llamado al Senador Roy Barreras, para que agende rápidamente este proyecto y se vuelva una ley de la República, la gratuidad universal en las universidades y demás instituciones de educación superior en Colombia.

Aprovecho esta buena noticia, para hacer un llamado al Ministerio de Educación Nacional, estamos esperando, llevo varios meses con la ponencia de la reforma a la Ley 30 de 1992, sin tener un concepto del Ministerio, sin poder reunirnos con ellos, sin saber una hoja de ruta para garantizar la reforma a la Ley General de Educación Superior en Colombia.

Ese llamado lo hago público, porque le digo a los jóvenes de este país que, no es responsabilidad de los ponentes que este proyecto no avance. El Gobierno nacional debe ponerse la 10 y liderar la discusión de la reforma a la Ley 30 de 1992, ojalá una reforma integral que mire mucho más allá del tema de la financiación.

Y finalmente, queridos colegas, en mi departamento, también a propósito de la educación, el director del Sena parece que está enredando la construcción de la sede en la capital de los boyacenses, vamos a hacer un debate en la Comisión Sexta y esperamos que se aclaren todas las dudas que se han dejado en torno a una iniciativa que es vital para cientos y miles de jóvenes de Boyacá. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Duvalier Sánchez y señor Secretario, para que empecemos luego del Representante Duvalier, a proceder a la aprobación del Orden del Día.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias. Quiero contarles acá compañeros que, esta semana me pasó algo muy curioso en el Valle del Cauca. Hace alrededor de 3 semanas, hice una denuncia de una investigación de 4 meses, sobre una compra de 300 respiradores para la pandemia, para atender la emergencia de la pandemia en el Valle del Cauca; demostramos como de esos respiradores solo se entregaron 49 equipos, se dio un anticipo del 50% por valor de 14 mil millones de pesos.

Y si les contara que, el contratista que seleccionaron mediante urgencia manifiesta, se desapareció con 8 mil millones de pesos, esos 8 mil millones de pesos se los quedó este contratista y la Secretaría de Salud del departamento no fue ni siquiera capaz de hacer uso de las cláusulas penales y pecuniarias, ni las garantías de las que tenía derecho el departamento; allí se establecía que habían multas e indemnizaciones, que daban por el hecho el incumplimiento, un valor de cerca de 12 mil millones de pesos, que nunca se cobraron.

Imagínense que, se liquidó el contrato de mutuo acuerdo, como si se hubiera cumplido; y solo hasta año y medio después se activaron las pólizas. La asamblea departamental citó a un debate a la secretaria por esta denuncia. Asistí el lunes a las 9 de la mañana, yo motivé ese debate a partir de la investigación, y no fueron capaces la mayoría de diputados, de darme la palabra para replicar y poder nutrir el debate.

Al contrario, decidieron elogiar a la secretaria de salud y atacarme a mí de populista, irresponsable y que yo era un paria en el departamento porque estaba dañando la imagen del Valle del Cauca, a nivel nacional.

Me resisto a creer que, para ser buen vallecaucano, hay que ser corrupto o ser parte de la corrupción en el departamento, todo lo contrario, insistiremos hasta que sea transparente, el manejo de los recursos de la salud.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, ponga en consideración el Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, ya con haber anunciado, como bien lo dijo usted, quórum decisorio, se pone a consideración el Orden del Día leído con 3 proposiciones de aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, vamos a aprobar el Orden del Día de una vez, con las 3 proposiciones de aplazamiento, entonces lea las 3 proposiciones de aplazamiento de una vez.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Las tres proposiciones de aplazamiento son:

La primera; la presenta el Representante Wadith Manzur, con relación al **Proyecto de ley número 231 de 2022 Cámara**, *por medio del cual se promueve el uso de la infraestructura deportiva, recreativa, actividad física y cultural, de naturaleza pública*.

La segunda proposición, la presenta el Representante Ciro Antonio Rodríguez, proposición de aplazamiento del **Proyecto de ley número 216 de 2022 Cámara**, *por medio del cual se promueve la transición de los torneos, la transmisión de los torneos de fútbol profesional colombiano a cargo de la Dimayor*.

Y la tercera solicitud de aplazamiento, la suscriben los Representantes Gabriel Ernesto Parrado y Ermes Pete y es con relación, al **Proyecto de ley número 011 del 2022 Cámara**, *por medio del cual se establece la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones*.

Esas son las tres solicitudes de aplazamiento y el Orden del Día leído, señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Se le pregunta a la plenaria ¿si aprueba el Orden del Día leído con las tres proposiciones de aplazamiento?

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Sí lo aprueba, Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Primer punto del Orden del Día, Secretario.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Tercer punto, intervenciones de las Comisiones Accidentales de temas Ambientales de la Cámara de Representantes, agua y biodiversidad, bosques y cambio climático.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario. Tiene el uso de la palabra, la Representante Julia Miranda, en representación de la Comisión de Bosque y Cambio Climático, hasta por 3 minutos, gracias.

Intervención de la representante a la Cámara Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidenta. Un saludo muy especial para todos los colegas en la plenaria de la Cámara de Representante. Hoy, en esta sesión, vamos a hablar de temas ambientales, de temas importantes y la aprobación de unos proyectos de ley que serán importantes para nuestro país.

Primero, quiero contarles acerca del funcionamiento de una comisión accidental que, desde el 8 de agosto del año pasado y con el acompañamiento de 18 congresistas, solicitamos a la Mesa Directiva de la Cámara y logramos la aprobación, se llama la Comisión Accidental de Bosques y Cambio Climático.

Efectivamente, el 16 de agosto de 2022, se creó formalmente la comisión, es una comisión bicameral y multipartidista, que busca discutir los temas principalmente relacionados con el cambio climático en nuestro país, con la relación que existe con el gravísimo problema ambiental que causa la deforestación y el cambio climático. Hablamos de acción climática, hablamos de bosques, hablamos del potencial de los bosques que tiene nuestro país.

Quiero contarles que hemos desarrollado 4 sesiones de la comisión, acompañados de académicos, de expertos, de profesores universitarios, de sociedad civil; hicimos una relacionada con la migración que implica el cambio climático, la hemos traducido, además, en un proyecto de ley que habla de las víctimas de desplazamiento por el cambio climático; hablamos también, en otra de las sesiones, de la deforestación grave que sufre nuestro país, con datos muy importantes y concretos.

La comisión sesiona con una periodicidad de una vez al mes aproximadamente y los resultados que buscamos de ese estudio profundo, de esa socialización con los congresistas sobre los temas, es que se traduzcan en decisiones de política, en

normas y realmente en leyes que podamos tramitar aquí, en el Congreso de la República.

Eso es todo Presidenta, muchas gracias por la oportunidad de contarles a los compañeros, a quienes invitamos a que participen en esta comisión accidental y a que, en todo caso, estén atentos a lo que ella genera en materia de conocimiento y de sensibilización sobre estos graves temas, en la crisis climática y la deforestación de nuestros bosques. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante y el reconocimiento a la comisión por todos los avances que han realizado y por el trabajo disciplinado que, pretenden desarrollar dentro de la comisión.

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso hasta por 3 minutos, por la Comisión Accidental de temas de Agua y Biodiversidad y luego el Representante Ocampo. Representante Martha Alfonso.

Intervención de la representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Muy buenas tardes para todos y para todas, honorables representantes a la Cámara, colegas. Gracias Presidenta, por el uso de la palabra.

Pues se ha instalado en esta Cámara, la Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad, como una de las comisiones que va a tramitar dentro de este Congreso y durante estos años que nos restan en esta Cámara, proyectos, iniciativas, debates que nos permitan hablar del agua y de la biodiversidad, como un elemento central de la construcción de política pública y del ordenamiento del territorio.

Es decir, una comisión que, a todas luces, coincide con los propósitos que se han presentado a este Congreso en el Plan Nacional de Desarrollo que ha planteado la necesidad de ordenar el territorio alrededor del agua, pero también, reconocer el aumento de la protección y de la inclusión dentro de la política nacional de áreas protegidas.

Creemos que esta Comisión va a permitir que este Congreso, organice una agenda de debate, pero también de iniciativas legislativas que incidan precisamente en ese plan de desarrollo, pero que además, avance y fortalezca la producción de iniciativas legislativas en torno a estos dos temas estratégicos para la vida y para nuestro país; un país con una riqueza ambiental e hídrica fundamental, un país con una gran cantidad de especies endémicas que debemos proteger a través de proyectos de ley, de leyes de la República y en la coordinación con el ejecutivo a través de políticas públicas que contribuyan a su protección.

Es muy importante decirles que, también hemos venido haciendo un ejercicio muy fuerte de incidencia, en la actual construcción de la reforma a la salud, allí, hemos logrado posicionar elementos de salud ambiental, que fortalecen el enfoque de salud pública y que fortalecen incluso,

temas asociados al animalismo, hemos recibido proposiciones de organizaciones ambientales y animalistas, que logramos incluir en la última versión del articulado de la reforma a la salud.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos para terminar, por favor, representante.

Intervención de la representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Y que la hace mucho más integral y que la hace mucho más robusta.

De esta manera, por ejemplo, quedan incluidos elementos como el control de la zoonosis, la tenencia adecuada de mascotas dentro del reconocimiento de los determinantes sociales de la salud, pero también, hemos logrado que la salud ambiental sea un elemento central de lo que harán los centros de atención primaria en salud.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Ocampo, Comisión de Agua y Biodiversidad.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidenta. Es muy importante hoy hablar de ambiente, de medio ambiente, de agua, de clima, de bosques, porque es lo que nos motiva a muchos y a muchas a estar en la lucha pública, en la resistencia desde los territorios, en la defensa del agua, en exponer la vida para poder que haya un mejor vivir.

El derecho al agua significa que los servicios de abastecimiento de agua deben ser asequible para todos y que nadie debe verse privado del acceso al agua; un tema que en Colombia no sucede. Aunque en el mundo miles de millones de personas no tienen agua y en Latinoamérica el 25% de las personas no tienen acceso a agua potable, uno de los que más redondean esas cifras, es Colombia, esta cifra es preocupante.

La cobertura de agua potable y alcantarillado en Colombia, no supera el 75%; en la urbana, óigase bien, 5.6 millones sin alcantarillado, según las cifras del Dane 2020, 12 millones de colombianos y colombianas no tienen un servicio adecuado de agua y 3.2 millones de compatriotas no tienen acceso al agua potable, y hay lugares como Chocó, Buenaventura, Santa Marta, rodeados de agua, pero donde no hay acueducto.

En Colombia durante el 2022 al menos 1 millón y medio de personas consumieron agua en inviabilidad sanitaria o con riesgo de afectar su salud, y es una vergüenza que, además, en Colombia existan acueductos rurales, alrededor de 12.000 acueductos rurales agenciados por campesinos y campesinas y que tengan todos los días y todos los meses que estar pensando que, no les meten las

tarifas o una normatividad que los obligue a pagar impuestos y a competir con los grandes monopolios del agua.

La crisis que vivimos en el Valle del Cauca, el último paro que se hizo en Guacarí, porque a la gente le dan un agua de color café que huele feo, es la que le llega en los grifos a la gente y eso pasa en alrededor de 15 municipios del Valle del Cauca y alrededor de 22 municipios en la costa. Y es menester de este Congreso y de este gobierno que, adelantemos acciones concretas para que en Colombia todos los colombianos y colombianas tengan agua.

Hay gente en este país, en la Colombia profunda, que no tiene agua potable y no tiene ni siquiera un sitio donde hacer sus necesidades. En la Colombia profunda, con un potencial que tenemos para la vida, el medio ambiente (...)

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos para terminar, Representante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

(...) La gente ni siquiera tiene donde hacer chichi, que vergüenza que hemos tenido durante todos estos años. Compañeros y compañeras, hoy en esta sesión quiero invitarlos a que le garanticemos a todos los colombianos y colombianas el derecho al agua y hacer sus necesidades en un lugar digno, que no contaminen ni acá, el agua de los demás colombianos. Muchas gracias Presidenta, muchas gracias compañeros.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, hemos dado cumplimiento a la resolución a las dos resoluciones, una que establece los temas ambientalistas y animalistas a realizar el día de hoy, vamos a dar inicio a los proyectos de ley, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto, proyectos para segundo debate. **Proyecto de ley número 290 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la cátedra para la gestión del riesgo y el cambio climático en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Wilder Ibersón Escobar Ortiz, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juan Diego Muñoz Cabrera, Karen Astrid Manrique Olarte, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Óscar Darío Pérez Pineda, Jaime Raúl Salamanca Torres, Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, John Édgar Pérez Rojas, Flora Perdomo Andrade, Olga Lucía Velásquez Nieto, Eduard Alexis Triana Rincón, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave*, los

Senadores *Ana Carolina Espitia, Edwin Fabián Díaz* y otras firmas.

Ponente, Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Publicación proyecto **Gaceta del Congreso** número 1550 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 1629 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 206 de 2023.

Aprobado en la Comisión Sexta diciembre 14 de 2022.

Se anunció este proyecto, abril 12 de 2023.

La proposición con que termina el informe de ponencia pidiendo se le dé segundo debate a este proyecto de ley, dice lo siguiente, señora Presidenta.

“Por los argumentos esbozados anteriormente, presento ponencia positiva y solicito a los miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 290 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la cátedra para la gestión del riesgo y el cambio climático en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Firma, *Jaime Raúl Salamanca Torres*, Representante a la Cámara, coordinador ponente.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, se abre la discusión del informe con el que termina la ponencia, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Plenaria el informe con el que termina la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

El proyecto de ley tiene 9 artículos, señor Secretario informe si existen proposiciones avaladas y podemos votar el bloque de artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, este proyecto tiene 9 artículos de los cuales, el artículo 7°, 8°, y 9° no cuentan con proposiciones, para que, si usted lo tiene a bien, someterlo a votación de la Plenaria como viene en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Bien Secretario, vamos a votar. Representante Jaime Raúl el 7°, 8° y 9° tal como viene el informe de ponencia que no tienen proposiciones y luego, usted tendrá el uso de la palabra para sustentar el resto del articulado.

Señor Secretario pregúntele a la Plenaria si vota los artículos 7°, 8° y 9° como viene en el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria si aprueba los artículos 7°, 8° y 9° como viene en el informe de ponencia.

Han sido aprobados por unanimidad, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Jaime Raúl.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, gracias señora Presidenta. Un día histórico para esta Cámara de Representantes porque asume la agenda verde, los proyectos que tienen que ver con el cuidado de nuestro medio ambiente, de nuestra casa común. Muy rápidamente, porque sé que la voluntad de este Congreso es apoyar mayoritariamente esta iniciativa del compañero Wilmer Castellanos y de la bancada de la Alianza Verde junto a otros partidos que han suscrito un proyecto de ley que tiene que ver con la importancia de la gestión del riesgo y del cambio climático entre los objetivos específicos de la educación media, media técnica y obviamente en los procesos de formación de los funcionarios públicos de elección popular.

Adelante por favor rápidamente; este es un proyecto que tiene que ver con el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia en donde se imparte la obligación de fomentar la educación para los logros de los fines constitucionales del Estado. La Ley 115 de 1994 también, la Ley General de Educación, regula todo lo relacionado con esta materia y el Decreto número 1567 de 1998, crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado.

Este tema es muy importante, porque como ustedes lo ven en esa gráfica, en Colombia no existe una cultura ni ciudadana ni gubernamental alrededor de este tema tan importante como es la prevención y la gestión del riesgo. La adaptación, la mitigación del cambio climático abre paso a uno de los fenómenos más dramáticos que se han vivido en Colombia, como fue precisamente la tragedia de Armero en 1985, en donde no se tomaron las acciones pertinentes. Pero podríamos hablar de muchos otros desastres que se hubiesen podido asumir de una mejor manera, si en Colombia hubiese una cultura de la gestión del riesgo, de la adaptación frente al cambio climático.

Desde los 80, la comunidad internacional se ha venido preocupando por este tema y en distintas convenciones y protocolos se han trazado metas para mitigar el cambio climático; en las mismas, el componente de educación ha sido fundamental y por eso queremos en Colombia, asumir desde

este Congreso del cambio un compromiso real con esta tarea que es más que pertinente, lo estamos viviendo hoy en día producto de esta terrible ola invernal que sacude al país.

El centro del proyecto, como ya lo mencionábamos, es la preservación de la vida humana, la reducción del riesgo, impulsar la educación, la enseñanza y la capacitación en acciones de prevención, reducción y toma de decisiones ante los desastres.

Este articulado, siguiente por favor, es muy sencillo, son los artículos que ustedes ven en el proyecto, que están en el informe de ponencia, un total de 9 artículos que en primer lugar, establecen la cátedra para la gestión del riesgo y el cambio climático, añaden los objetivos específicos para la educación media, la profundización en conocimientos de gestión de riesgo, se añade también el tema de ámbito de formación en el Sena y se establece la comisión asesora del Ministerio de Educación para enseñanza de la cátedra de gestión del riesgo.

También en el artículo 5°, ustedes lo pueden ver colegas, están los proyectos institucionales que se deben adecuar en relación a esta voluntad del Congreso de la República, inspirada en el objeto de esta ley y la obligación a los funcionarios de elección popular para recibir capacitación en materia de gestión de riesgo.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

30 segundos para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Iba a decir que este proyecto, querida Presidenta, se ha enriquecido con las proposiciones de varios colegas de distintas bancadas que han querido sumarse a la iniciativa del Representante Castellanos y que, estoy seguro que la voluntad del pueblo colombiano será poder recibir en buena hora esta iniciativa aprobada, ojalá, unánimemente por la Plenaria de la Cámara de Representantes. Gracias querida Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias representante, señor Secretario ponga en consideración los artículos con las proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, hacer un resumen.

Para el artículo 1°, hay dos proposiciones para el artículo 1°, una avalada, otra sin aval, la doctora Marilyn Castillo la deja como constancia para el artículo 1°. Gracias doctora.

Para el artículo 2°, señora Presidenta, entonces quedaría, en el primero quedaría una sola proposición avalada para el artículo 1°.

Para el artículo 2° tenemos dos proposiciones avaladas de la Representante Piedad Correal y de la doctora Milene Jarava, y hay una proposición del doctor Jorge Cerchiaro (...) el doctor Cerchiaro no se encuentra, señora Presidenta usted (...) ¿dónde está? Ah, sí está, doctor Cerchiaro su proposición está sin aval ¿la deja como constancia? sí, la deja como constancia, deja como constancia el doctor Cerchiaro su proposición para el artículo 2°.

Para el artículo 3°, proposición avalada presentada por el Representante Jorge Cerchiaro, para el artículo 3°, avalada. También tenemos para el tercero, una de la Representante Erika Sánchez y otra avalada del Representante Hugo Danilo Lozano, para el artículo 3° avalada.

Para el artículo 4°, tenemos tres proposiciones avaladas, una del Representante Jorge Cerchiaro para el artículo 4° avalada, otra de Álvaro Leonel Rueda, avalada, otra de la Representante Karen Astrid Manrique, avalada. Para el artículo 4°, tres proposiciones avaladas.

Para el artículo 5°, proposición avalada del Representante Álvaro Leonel Rueda.

Y para el artículo 6°, proposición avalada de la Representante Erika Sánchez.

Entonces, con su autorización señora Presidenta le damos lectura a las proposiciones avaladas, para someter el resto de artículos con sus proposiciones avaladas a consideración de la Plenaria; con su autorización señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, por favor lea las proposiciones avaladas para poner en consideración de la Plenaria el articulado con proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así,

Proposiciones:

Para el artículo 1°. Proposición del Representante Álvaro Leonel Rueda; pide modificar el inciso primero, después de la expresión, “*la presente ley tiene por objeto establecer la*”, le agrega el Representante, la expresión “*enseñanza sobre la gestión de riesgo*”, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Y en el párrafo, después de la expresión, podrán incorporar la, le inserta la frase, *enseñanza sobre la gestión del riesgo y el cambio climático*.

Para el artículo 2°. La proposición de la doctora Milene Jarava, pide modificar el párrafo 2° del artículo 2°, el cual quedaría así:

“Parágrafo 2°. *Los contenidos sobre la gestión de riesgo y cambio climático, serán definidos por el Ministerio de Educación en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastre.*

Y una proposición de la Representante Piedad Correal *que pide modificar también este artículo, donde le pide suprimir después de los contenidos, le suprime la palabra de, y después de la frase el Ministerio de Educación, le agrega en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible”.*

Para el artículo 3°. Tres proposiciones como lo decía, una firmada por Jorge Alberto Cerchiaro, que pide modificar el párrafo 2° el cual quedaría de la siguiente manera:

“Parágrafo 2°. *El Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), es el encargado de la oferta de la educación media técnica sobre gestión de riesgos y cambio climático”.*

Sí, pide adicionar un párrafo 2° esta proposición en ese sentido que fue leído.

Para este artículo también, la Representante Erika Sánchez pide modificar el párrafo, después de cambio climático le adiciona, “*sin limitación para que las entidades privadas que quieran ofertar dichos programas puedan hacerlo según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional*”.

Y el Representante Hugo Danilo Lozano pide adicionar un párrafo nuevo que dice:

“Aquellas instituciones de municipios de sexta categoría donde el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), ofrezca formación calificada en especialidades de que trata este artículo, deberá adecuar la infraestructura para brindar una buena calidad de aprendizaje, desarrollando políticas públicas, planes, proyectos y programas encaminados a minimizar los riesgos del cambio climático.

Esa sería la proposición del Representante Hugo Danilo Lozano”.

Para el artículo 4°. Jorge Cerchiaro propone modificar el artículo 4° adicionando un párrafo 3° a este artículo el cual quedaría así:

“Parágrafo 3°. *Establézcase la comisión asesora del Ministerio de Educación Nacional para la enseñanza de la cátedra de gestión de riesgo y cambio climático, como órgano consultivo para la elaboración de los documentos que orientan el diseño curricular de todos los colegios del país, la comisión estará compuesta por un Representante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, un Representante de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres, un Representante de la ONG debidamente registradas en temas de gestión de riesgo y/o cambio climático, un Representante de los programas de educación superior en licenciatura en ciencias naturales, escogido a través de las organizaciones de universidades y un Representante de los docentes que enseñen ciencias naturales en instituciones de educación media académica y media técnica escogido a través de las organizaciones de maestros. El*

Gobierno nacional reglamentará la composición y funcionamiento de esta Comisión, en un plazo no mayor a 6 meses después de entrar en vigencia la presente ley". Jorge Alberto Cerchiaro, firma.

Álvaro Leonel Rueda también presenta una proposición que pide modificar el párrafo 3°, agregándole después de la expresión "*Ministerio de Educación Nacional para la enseñanza*", le agrega la palabra "*sobre la gestión de riesgo*", lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 4° también proposición de la Representante Karen Manrique que pide modificar el párrafo 3°, después de la expresión, a través de las organizaciones de maestros, le adiciona, "*...y un líder social ambiental para que ayude a orientar a los funcionarios públicos de las actuales situaciones de desastres y riesgos ambientales encaminados a dar una cátedra sólida y actualizada incluyendo dentro de la teoría la realización de prácticas como las salidas de campo*", lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 5°. Proposición de Álvaro Leonel Rueda que pide, adicionar un párrafo que sería el párrafo 2° a este artículo que dice:

"En ejercicio de su autonomía, los establecimientos educativos adecuarán sus proyectos educativos institucionales para el cumplimiento de lo preceptuado en esta ley, en relación con la enseñanza sobre gestión del riesgo y cambio climático como disciplina integrada en los lineamientos curriculares de educación media académica y media técnica que elabore el Ministerio de Educación Nacional".

Para el artículo 6°. Proposición de la Representante Erika Sánchez, pide modificar el párrafo 4° de este artículo, eliminando la expresión *el certificado de...*

Señora Presidenta, han sido leídas las proposiciones avaladas para el articulado.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario, señor Secretario ponga en consideración de la Plenaria el articulado con las proposiciones avaladas.

Abra el registro señor Secretario para votar este bloque de articulados a solicitud del Representante Loreto y el Representante Cuenca.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está pidiendo la palabra la Representante Piedad Correal.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Correal.

Intervención de la representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señora Presidenta. Yo tengo es más que todo, como una inquietud, primero que todo dejando en claro que estoy totalmente de acuerdo con el proyecto de ley, quisiera saber si tiene el concepto del

Ministerio de Educación, porque quiero contar que yo tengo un proyecto de ley ampliando la cátedra, una cátedra de derechos humanos en habilidades y en convivencia y obtuve un concepto negativo del Ministerio de Educación, y aquí estamos creando es una cátedra nueva modificando la misma Ley 115 de 1994.

Entonces, lo que yo quiero es llamar la atención de mirar cómo se va a coordinar, porque me informan que ya viene en camino el concepto del Ministerio de Educación sobre esta cátedra nueva y la proposición que he presentado en el sentido de que el Ministerio de Educación sea el que articule con los otros Ministerios el contenido, es porque el Ministerio es el encargado de dar los lineamientos de la respectiva cátedra.

Entonces, agradezco que la hayan avalado, pero quiero llamar la atención a los ponentes, para que se pongan de acuerdo con el Ministerio de Educación para el visto bueno de esta cátedra nueva e igualmente, si va a tener algún tipo de impacto fiscal con el Ministerio de Hacienda. Eso es lo que yo quería dejar claro, gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, señor Secretario abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque de artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° como viene en el informe de ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Me colaboran en cabina por favor, ya está abierto el registro, pueden votar Honorables Representantes.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El ponente vota positivo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El ponente, Jaime Raúl Salamanca vota sí.

Wilmer Castellanos vota sí.

Olga Lucía Velásquez vota sí.

Camilo Ávila vota sí.

Cristian Avendaño vota sí.

Irma Luz Herrera vota sí.

Se retira el voto manual de la Representante Olga Lucía Velásquez porque lo hizo electrónicamente.

Jaime Rodríguez vota sí.

Danilo Lozano vota sí.

Alejandro Ocampo vota sí.

Julián López vota sí.

Álvaro Londoño vota sí.

Erika Sánchez vota sí.

Luis Albán vota sí.

Juan Manuel Cortés vota sí.

Wilmer Ramiro Carrillo vota sí.

Óscar Sánchez vota sí.

Cristóbal Caicedo vota sí.

¿Alguien falta por votar?

Representante Jiménez vota sí, Andrés Jiménez.

Montes vota sí, un técnico por favor, para el Representante Montes.

Señora Presidenta ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario anuncie por favor el resultado de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro con el voto positivo del Representante Agmeth Escaf.

Han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jaime Raúl Salamanca, por el sí.

Wilmer Castellanos.

Camilo Ávila.

Cristian Avendaño.

Irma Luz Herrera.

Jaime Rodríguez Contreras.

Hugo Danilo Lozano.

Alejandro Ocampo.

Julián López.

Álvaro Londoño.

Erika Sánchez.

Luis Albán.

Juan Manuel Cortés.

Wilmer Carrillo.

Óscar Sánchez.

Cristóbal Caicedo.

Se retira el voto manual de Óscar Sánchez porque lo hizo electrónicamente.

Cristóbal Caicedo se retira el voto manual porque lo hizo electrónicamente.

Andrés Jiménez.

Andrés Montes y...

Agmeth Escaf, se retira el voto de Agmeth Escaf porque lo hizo electrónicamente.

Para un total de 16 votos manuales por el sí, 102 votos electrónicos, para un gran total por el sí de 118 votos.

Por el no, un voto manual, perdón, un voto electrónico, 0 votos manuales, para un total por el no de un voto.

Señora Presidenta ha sido aprobado el articulado como viene en el informe de ponencia, con las proposiciones avaladas leídas, artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1			
Nombre de la votación: PL.290-2022C- CATEDRA DE CAMBIO CLIMATICO - art. 1,2, 3, 4, 5,6, con prop. avaladas			
Inicio de la votación: 19/04/2023 18:15:11			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	1	0,97%	
Sí	102	99,03%	
Total	103		
Nombres Apellidos			Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA		Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		Sí
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID		Sí
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		Sí
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		Sí
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		Sí
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		Sí
12.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		Sí
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		Sí
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		Sí
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		Sí
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL		Sí
17.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO		Sí
18.	CASTILLO TORRES MARELEN		Sí
19.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		Sí
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		Sí
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD		Sí
22.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		Sí
23.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		Sí
24.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		Sí
25.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		Sí
26.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		Sí
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		Sí
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		Sí
29.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		Sí
30.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		Sí
31.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		Sí
32.	GARCIA RIOS ALEJANDRO		Sí
33.	GARCIA SOTO ANA PAOLA		Sí
34.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		Sí
35.	GIRALDO BOTERO CAROLINA		Sí
36.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN		Sí
37.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		Sí
38.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		Sí
39.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO		Sí
40.	GONZALEZ HERNANDO		Sí
41.	GUARIN SILVA ALEXANDER		Sí
42.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		Sí
43.	JARAVA DIAZ MILENE		Sí
44.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		Sí
45.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA		Sí
46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		Sí
47.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		Sí
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH		Sí
49.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		Sí
50.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		Sí
51.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		Sí
52.	MIRANDA LONDONO JULIA		Sí
53.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE		Sí
54.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		Sí
55.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO		Sí
56.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		Sí
57.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA		Sí
58.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID		Sí
59.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR		Sí
60.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD		Sí
61.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		Sí
62.	PEINADO RAMIREZ JULIAN		Sí
63.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		Sí
64.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA		Sí
65.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS		Sí
66.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		Sí
67.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR		Sí
68.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		Sí
69.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		No
70.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		Sí
71.	QUINTERO AMAYA DIOGENES		Sí
72.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		Sí
73.	RESTREPO CARMONA DANIEL		Sí
74.	RICO RICO NESTOR LEONARDO		Sí
75.	RINCON GUTIERREZ HAIVER		Sí
76.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		Sí
77.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		Sí
78.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		Sí
79.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		Sí
80.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		Sí
81.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		Sí
82.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		Sí
83.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		Sí
84.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		Sí
85.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA		Sí
86.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		Sí
87.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		Sí
88.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN		Sí
89.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		Sí
90.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		Sí
91.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		Sí
92.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES		Sí
93.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		Sí
94.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		Sí
95.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		Sí
96.	URIBE MUNOZ ALIRIO		Sí
97.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		Sí
98.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		Sí
99.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		Sí
100.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		Sí
101.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA		Sí
102.	YEPES CARO GERARDO		Sí
103.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 290 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART. 1,2,3,4,5 Y 6 CON PROPOSICION AVALADA			
SESION PLENARIA: ABRIL 19 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
7	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
8	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
9	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
10	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
11	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X	
12	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
13	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
14	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
15	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
16	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
TOTAL		16	0

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, me informan que hay 2 artículos nuevos, por favor poner a consideración los dos artículos nuevos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, no sin antes informar a la Plenaria que se dejan como constancias los artículos nuevos presentados por Marelen Castillo y Karen Manrique.

Los artículos nuevos avalados son los siguientes:

“Artículo nuevo. Los establecimientos educativos en desarrollo de su autonomía, podrán invitar entidades públicas o privadas para enriquecer la implementación de conocimientos relacionados con la gestión del riesgo y del cambio climático, especialmente para educación media y media técnica”.

Milene Jarava firma esta proposición.

“Artículo nuevo. Los estudiantes de educación media junto a los docentes y los directivos en el marco de la aplicación de los conocimientos adquiridos en el objetivo específico de la profundización en conocimientos avanzados en las ciencias naturales, la gestión del riesgo y el cambio climático, apoyarán la formulación, la actualización y/o implementación del plan escolar de gestión de riesgo de su respectivo establecimiento educativo”.

Firma esta proposición Olga Lucía Velásquez.

Han sido leídos los dos artículos nuevos avalados, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario ponga en consideración de la Plenaria los dos artículos nuevos leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria ¿si aprueba los artículos nuevos leídos?

Han sido aprobados por unanimidad, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario, título y pregunta, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, hay una proposición para el título, la presenta el Representante Álvaro Leonel Rueda, no está avalada nos dice acá el autor del proyecto y se pregunta si el Representante Álvaro Leonel Rueda ¿se encuentra? en este momento no se encuentra acá en el recinto, señora presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Se deja como constancia si no está en el recinto, ha sido negada la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El título es el siguiente, señora Presidenta,

“por medio de la cual se establece la cátedra para la gestión del riesgo y el cambio climático en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta, ¿quiere la Plenaria de la Cámara que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario abra el registro porque han pedido voto nominal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley. Está abierto el registro, pueden votar honorables Representantes.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jaime Raúl Salamanca vota sí.

Intervención de la representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía Velásquez vota sí.

Intervención de la representante a la Cámara Julia Miranda Londoño:

Julia Miranda vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El ponente, Jaime Raúl Salamanca vota sí.

Wilmer Castellanos vota sí.

Olga Lucía Velásquez vota sí.

Alejandro Ocampo vota sí.

Andrés Forero vota sí.

Jorge Rodrigo Tovar vota sí.

Irma Herrera vota sí.

Víctor Tovar vota sí.

Jaime Rodríguez vota sí.

Álvaro Londoño vota sí.

Representante Corzo vota sí.

Julián Peinado vota sí.

Andrés Jiménez vota sí.

Hugo Archila vota sí.

Héctor Chaparro vota sí.

Estamos votando honorables Representantes.

Erika Sánchez vota sí.

Doctora Julia Londoño ¿pudo votar electrónicamente? ella me había manifestado por el micrófono que votaba sí.

Intervención de la representante a la Cámara Julia Miranda Londoño:

Porque estoy aquí, entonces estoy aquí atrás, entonces sí.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Julia Londoño vota sí, Julia Miranda vota sí, perdón.

Edward Osorio vota sí.

Díaz Matéus vota sí.

Ya el doctor Carlos Cuenca votó electrónicamente, por eso no se le registra su voto. Un saludo especial.

Señora Presidenta ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario informe el resultado de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con el voto del doctor Octavio Cardona ¿cómo vota doctor Cardona? ¿ya votó? ya votó Octavio Cardona. Se cierra el registro por orden de la Presidencia.

Han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jaime Raúl Salamanca.

Wilmer Castellanos.

Olga Lucía Velásquez.

Alejandro Ocampo.

Andrés Forero.

Jorge Rodrigo Tovar.

Irma Luz Herrera.

Víctor Tovar.

Jaime Rodríguez Contreras.

Álvaro Londoño.

Juan Felipe Corzo.

Julián Peinado Ramírez.

Andrés Jiménez.

Hugo Archila.

Héctor Chaparro.

Erika Sánchez.

Julia Miranda.

Carlos Edward Osorio y Luis Eduardo Díaz Matéus.


Para un total de 19 votos manuales por el sí, para un gran total por el sí de 111 votos.

Por el no 1 voto manual...1 voto electrónico perdón, 0 votos manuales para 1 voto por el no en total.

Ha sido aprobado título y pregunta de este proyecto de ley, señora Presidenta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL-290-2022C- CATEDRA DE CAMBIO CLIMATICO - Título y Pregunta		
Inicio de la votación: 19/04/2023 18:24:20		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	1	1,08%
Sí	92	98,92%
Total	93	
Nombres Apellidos		Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
22.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
23.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
25.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
26.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
27.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
30.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
31.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
32.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
33.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
34.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
35.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
36.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
37.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
39.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
40.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
41.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
42.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
43.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
44.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
45.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
46.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
47.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
48.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
50.	MIRANDA PENNA LUVI KATHERINE	Sí
51.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
52.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
53.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
54.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
55.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
56.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
57.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
58.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
59.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
60.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
61.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
62.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
63.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
64.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
65.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
66.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
67.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
68.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
69.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
70.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
71.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
72.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
73.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
74.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
75.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
76.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
77.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
78.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
79.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
80.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
81.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
82.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
83.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
84.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
85.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
86.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
87.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
88.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
89.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
90.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
91.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
92.	YEPES CARO GERARDO	Sí
93.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 290 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: ABRIL 19 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
3	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
4	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
6	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
7	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
8	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
9	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
10	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
11	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
12	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR	X	
13	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
14	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
15	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
16	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
17	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	X	
18	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
19	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		19	0

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, un minuto Representante Jaime Raúl, ponente del proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias querida Presidenta, simplemente le quiero decir a esta Plenaria de la Cámara, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Un minuto Representante Wilmer Castellanos, autor del proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Muchas gracias querida Presidenta, agradecer a los Honorables Representantes, al coordinador ponente, por supuesto a la Mesa Directiva, a todos los coautores que me acompañaron en este importante proyecto de ley que brindará capacitación y conocimiento en materia de gestión del riesgo y cambio climático a los estudiantes, docentes, a todos los servidores públicos electos por voto popular y que, por supuesto, creará una red de conocimiento como estrategia e instrumento de prevención del riesgo.

Así que bueno, con la situación que hoy vivimos en todo el mundo con temas de desastres, como Turquía y Siria que dejaron más de 90 mil muertos, como la situación de Irán, como la situación que vivimos acá en Colombia, con el huracán en San Andrés, como lo que estamos viviendo hoy con el Nevado del Ruiz, nos lleva por supuesto a darle gran importancia a este tipo de estrategias que, por supuesto, permiten salvar vidas en nuestro país. Gracias querida Presidenta y gracias a toda la Plenaria por acompañarnos en este importante proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, señor Secretario siguiente proyecto del Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto el Orden del Día. **Proyecto de ley número 209 de 2022 Cámara, por medio de la**

cual se establece la canasta básica de cultura en el país.

Autores: Senadores Ana Carolina Espitia, Angélica Lozano, Pedro Flórez, Guido Echeverry y los Representantes, Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Ibersón Escobar Ortiz, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Luis Carlos Ochoa Tobón, Juan Carlos Lozada Vargas, Alejandro García Ríos, Pedro Baracutao García Ospina, Agmeth José Escaf Tijerino, Diógenes Quintero Amaya, Julián Peinado Ramírez y Hernando González.

Ponentes: Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres.

Publicación de proyecto **Gaceta del Congreso** número 1183 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 1313 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 1613 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta noviembre 2 de 2022.

Se anunció abril 12 de 2023.

El informe con que termina la ponencia de este proyecto dice así; ah, perdón, hay impedimento radicado señora Presidenta, si usted autoriza para darle lectura.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Lea el impedimento señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“El Representante Modesto Enrique Aguilera Vides, se declara impedido para votar este proyecto de ley, debido a que tiene un pariente dentro del primer grado de consanguinidad que realiza actividades relacionadas con el objeto del presente proyecto, siendo estas actividades las artes audiovisuales”.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Modesto, ¿lo deja como constancia el impedimento? sonido para el Representante Modesto por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Presidenta buenas tardes, gracias Presidenta, no, yo dejaría eso como constancia.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Para que siga el trámite.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Señor Secretario, el informe con el que termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así señora Presidenta: “Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de ley número 209 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establece la canasta básica de cultura en el país.

Firman, Daniel Carvalho Mejía coordinador ponente, Jaime Raúl Salamanca Torres ponente”.

Ha sido leído el informe de ponencia señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario, se abre la discusión del informe con el que termina la ponencia. Tiene la palabra Representante Carvalho.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Muchísimas gracias señora Vicepresidenta. Compañeros, este proyecto está inspirado en algo que mencionaba el Plan de Gobierno del Presidente Gustavo Petro, llamado, el mínimo vital de cultura, lo transformamos en canasta básica cultural. Un proyecto que fue aprobado de manera unánime en la Comisión Sexta; recibimos hasta el día de hoy 12, 13 proposiciones de 9 congresistas diferentes, de varios partidos, esto para decirles que ha habido una amplia acogida de todo tipo de ideas.

Es un proyecto que, además, cuenta con el respaldo del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Hacienda. ¿En qué consiste? es bastante básico, queremos garantizar que los colombianos y las colombianas, en especial, de los lugares más alejados tengan garantizado el acceso a un mínimo de actividades y de productos culturales. Esto nos permite al mismo tiempo, fomentar el consumo cultural de los propios creativos y artistas colombianos de modo que es un gana y gana.

Por favor en la diapositiva, me pasan a la siguiente; tiene unos puntos esenciales, hay una descripción de lo que es la canasta básica cultural, es en efecto el derecho efectivo a acceder a una oferta cultural, insisto, esto es en especial en los municipios menos pudientes, por decirlo así, de nuestro País y en el contenido van a encontrar que hay un bono cultural, unos programas de formación, unos programas, además de medición de la formación de públicos, una estrategia móvil de cultura profunda y finalmente, la creación de un índice de consumo cultural como ya existe en diferentes países del mundo, esto viene de la Unesco y nos permitirá medir qué tanto impacto

están teniendo nuestras políticas culturales y si realmente estas están sirviendo para llegarle a más y más colombianos y colombianas.

Voy a dejar hasta ahí compañeros, les agradezco en especial a los compañeros de la Comisión Sexta por su apoyo en esto y estoy atento a sus observaciones.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, sigue en discusión el informe con el que termina la ponencia, se cierra la discusión. Señor Secretario, pregúntele a la Plenaria si aprueba el informe con el que termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria ¿si aprueba el informe con el que termina la ponencia?

Ha sido aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario, artículos con proposiciones avaladas por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta. Este proyecto consta de 14 artículos, el artículo 1° tiene una proposición avalada; el artículo 3° tiene dos proposiciones avaladas, una sin aval de la Representante Marelen Castillo, ¿Representante Marelen deja su proposición como constancia? Sí, la deja como constancia.

Para el artículo 4°, hay 4 proposiciones avaladas, una sin aval de la Representante Milene Jarava ¿es constancia? ¿Representante Marelen hay una proposición para el artículo 4° sin aval, la deja como constancia? Sí, la deja como constancia.

Para el artículo 5°, cuatro proposiciones avaladas y una sin aval también de la doctora Marelen Castillo. Doctora Marelen ¿para el artículo 5° la deja como constancia? la deja como constancia la doctora Marelen para el artículo 5°.

Para el artículo 6°, dos proposiciones avaladas.

Para el artículo 7°, una avalada.

Para el artículo 8°, hay 2 proposiciones, una avalada y la otra sin aval de la Representante Marelen Castillo que la deja también como constancia para el artículo 8°.

Para el artículo 9°, tres proposiciones avaladas. En el artículo 10, tres proposiciones avaladas.

El artículo 11 como viene en la ponencia, al igual que el artículo 2° como viene en la ponencia.

El artículo 12, una proposición avalada. El artículo 13, tiene 2 proposiciones, una avalada y otra que queda como constancia, que presentó el Representante Norman Bañón ¿Representante

Norman deja como constancia? Perfecto, queda como constancia.

Entonces señora Presidenta, siendo así, si usted autoriza para leer las proposiciones avaladas y someter el articulado en bloque.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, lea las proposiciones avaladas y se pone a consideración el bloque de los 14 artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 1º, proposición del Representante Daniel Carvalho que pide modificar el artículo 1º en su inciso 1º después de la expresión “(...) del consumo local y nacional” le adiciona “por medio de incentivos acciones dirigidas y diferenciadas que fortalecen el intercambio la generación de valor simbólico o económico y la sostenibilidad de los actores culturales del país”. Daniel Carvalho, firma.

Para el artículo 3º, el 2 como viene en la ponencia. El artículo 3º tiene 2 proposiciones avaladas, una del Representante Alejandro García, proposición avalada del Representante Alejandro García que modifica el numeral 1 después de la expresión “(...) a la educación cultural” le agrega la frase “a la creación y gestión cultural”.

El numeral 4 lo modifica después de la expresión “(...) espacios culturales” le suprime “construcciones” y le adiciona “infraestructuras” y después en ese numeral también de prácticas culturales que, cambia la palabra “facilitan” por “faciliten”.

En el inciso 2º, de este numeral después de la expresión “entre otros” le adiciona “el espacio público” Alejandro García Ríos firma la proposición para el artículo 3º.

También para el artículo 3º, proposición del Representante Daniel Carvalho, que pide modificar el Literal (B) el cual quedaría así:

“b) Canasta Básica de Cultura. Son los productos y servicios artísticos y culturales característicos de la vida en sociedad por lo que su práctica conocimiento y disfrute son considerados esenciales, por parte de, toda la población en particular pero no exclusivamente a través de la asistencia a eventos, presentaciones, espectáculos públicos, espacios culturales y no convencionales, la asistencia a cine, circos y artes escénicas, la lectura de productos editoriales, impresos y digitales, la formación y prácticas culturales”

Modifica también, el literal (G) el cual quedaría así:

“Espacios No Convencionales. Espacios que descentralizan las prácticas de las artes escénicas y contribuyen a la pluralidad de las artes y la cultura a través de una infraestructura

que no plantea una clara distinción entre el lugar dispuesto para el público y el escenario, como ocurre en los espacios tradicionales que cuentan con proscenio y tras escena; estos equipamientos se caracterizan por permitir modificaciones espaciales en la sala mediante infraestructura y tecnología específica para habilitar diferentes acomodaciones del público, itinerar en la sala y permitir la presentación de diversos lenguajes, formatos y géneros de las artes escénicas” Daniel Carvalho, firma.

Para el artículo 4º. Cuatro proposiciones para el artículo 4º avalada una, de Daniel Carvalho que pide modificar el Literal (C), el cual quedaría: “Dinamizar y fomentar los consumos culturales los locales a través de la gestión de audiencias.”

Otra de Milene Jarava, que pide modificar el literal (A) el cual quedaría: “Mejorar las condiciones de toda la población de manera diferenciada e inclusiva para su acceso a bienes servicios y espacios culturales.”

Otra de Alejandro García Ríos, que modifica el literal (F): “(...) descentralizar la oferta cultural a aquellas poblaciones de los municipios que no cuentan con una o que esta sea carente” Alejandro García Ríos, firma.

Para este artículo, proposición de Ana Rogelia Monsalve Álvarez modifica el Literal (A): “(...) mejorar las condiciones de toda la población” le elimina la expresión “de manera diferenciada” y le adiciona “con enfoque diferencial de género y étnico” lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 5º, tiene 4 proposiciones avaladas, una del Representante Daniel Carvalho que pide modificar este artículo, ¿es una sustitutiva doctor Daniel Carvalho, para este artículo 5º? pide modificar todo, entonces procedo a leer la proposición sustitutiva para el artículo 5º presentada por el Representante Daniel Carvalho. Pero Representante al ser esta proposición sustitutiva a las otras cuatro no se les podría dar trámite y hay cuatro avaladas.

Dice así la proposición sustitutiva que presenta el Representante Daniel Carvalho para el artículo 5º:

“Artículo 5º. Bono Cultural. Créese el bono cultural dirigido a todas las personas con nacionalidad colombiana.

a) **Bono Juvenil.** Las personas que cumplan 14 años podrán adquirir los productos y servicios artísticos y culturales de los oferentes autorizados.

b) **Bono Adulto Mayor.** Adultos mayores de población priorizadas en el año de solicitud del bono podrán adquirir los productos y servicios artísticos y culturales de los oferentes autorizados.

Parágrafo primero, el Gobierno nacional reglamentará los bonos medios requisitos de los oferentes y disposición al público para el desarrollo de los programas, estrategias y

proyectos para garantizar el acceso a la canasta básica cultural.

Parágrafo segundo, el Gobierno nacional impulsará una estrategia de articulación con la Superintendencia de Subsidio Familiar para la entrega oportuna del bono cultural en sus dos modalidades.

Parágrafo tercero. Cuantías. El valor máximo por derecho de admisión será de 3 unidades de valor unitario sin perjuicio de la reglamentación de fin sin perjuicio que la reglamentación defina valores menores por estrategia, se concederá por una sola vez a cada beneficiario y será individual, personal e intransferible; el monto establecido deberá estar acorde con la política de austeridad del Gobierno nacional y su implementación sujeta a la situación fiscal del país, en aplicación de los lineamientos de disponibilidad presupuestal, establecidos en las leyes orgánicas de presupuesto, en consonancia, con las previsiones respectivas en el Plan Nacional de Desarrollo, el marco fiscal de mediano plazo y el marco de gasto del respectivo sector.

Parágrafo cuarto. Oferentes. El Ministerio de Cultura fortalecerá las plataformas SOY CULTURA y PULEP para que las personas naturales y jurídicas se inscriban como oferentes del bono cultural. Así mismo, establecerá los requisitos que deberían cumplir para acreditarse como tales y se articulará con las entidades territoriales y autoridades culturales para la implementación de programas, estas entidades deberán prestar sus servicios en el territorio colombiano y su objeto social debe estar relacionado con la venta o puesta a disposición de productos, servicios y espacios culturales; serán oferentes el Ministerio de Cultura y sus entidades adscritas.

Parágrafo quinto. Productos, servicios y espacios. El bono cultural, cubrirá los productos, servicios que sean ofrecidos por los oferentes y que desarrollen su objeto social en las artes escénicas manifestaciones culturales, artes audiovisuales, productos culturales en soporte físico y consumo digital o en línea. Quedan excluidos del bono, los productos de papelerías, equipo software, hardware, material artístico, instrumentos musicales, espectáculos deportivos y taurinos, moda, gastronomía y contenidos pornográficos.”

Firma Daniel Carvalho.

Cabe advertir que, esta proposición es sustitutiva de ser aprobada esta proposición, las demás no se pueden considerar.

Para el artículo 6°, proposición del Representante Daniel Carvalho que pide ¿esta es otra proposición sustitutiva doctor Daniel? Es una proposición sustitutiva al artículo 6° que procedo a leer, por lo tanto, la otra proposición quedaría como constancia, si a bien lo quiere el autor, sino pues, igual no se le puede dar trámite en caso de ser aprobada la sustitutiva.

“Artículo 6°. Formación para la apropiación y uso crítico de la oferta cultural y artística. Los procesos formativos y educativos promoverán la valoración, el disfrute y el aprovechamiento de los actos y expresiones creativas y culturales como parte de la identidad y de las manifestaciones de la diversidad cultural, local, regional y nacional a través de un enfoque poblacional diferenciado con especial énfasis en primera infancia, infancia y adolescencia, estudiantes de todos los niveles educativos y formativos y poblaciones vulnerables; esta formación buscará impactar a públicos y audiencias nuevas y existentes.

Para la formación de nuevos públicos, RTVC sistema de medios públicos y el Ministerio de Cultura, implementarán contenidos educativos en entornos digitales, campañas de radio y digitales, dirigidas a la primera infancia, infancia, adolescencia, estudiantes de todos los niveles educativos y formativos y poblaciones vulnerables. Así mismo, una oferta formativa para la apreciación amplia de las artes a través del cine pack”.

Firma Daniel Carvalho.

Está leída la proposición sustitutiva para el artículo 6°.

El artículo 7° tiene una proposición avalada del Representante Daniel Carvalho, que pide modificar este artículo quedando así:

“Consumo cultural local. El Ministerio de Cultura o quien haga sus veces con el apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo creará una estrategia para fomentar el consumo cultural local, en articulación con los entes territoriales, las autoridades locales de cultura y agentes de la sociedad civil; se aportarán recursos públicos de los niveles local y regional y se buscarán recursos provenientes del sector privado y de la cooperación internacional” lo demás como viene en el informe de ponencia para el artículo 7°.

En el artículo 8°, proposición del Representante Daniel Carvalho, pide eliminar el parágrafo segundo de este artículo y modificar el inciso primero, el cual quedaría así:

“Artículo 8°. Estrategia de divulgación cultural. Créase una estrategia para fomentar las capacidades de difusión de las redes y espacios culturales, locales, regionales y nacionales como bibliotecas, casas culturales, museos, galerías de arte y salas de exposición, centros históricos o de memoria histórica, archivos, instituciones educativas, bienes de interés cultural, entre otros, facilitando el ejercicio de acceso a las ofertas culturales desde un enfoque territorial.”

Le adiciona:

“Esta estrategia digital la realizará el Ministerio de Cultura en articulación con los entes territoriales autorizados de cultura RTVC sistema de medios públicos y con el apoyo del

Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para su diseño, soporte y actualización. Para esta divulgación serán prioritarias las personas en condición de discapacidad.”

Lo demás como viene en el informe de ponencia y repito se elimina el parágrafo segundo.

Para el artículo 9°, proposiciones avaladas, una del Representante Daniel Carvalho que pide modificar el inciso primero de este artículo, el cual quedará así:

“Créese una estrategia móvil en concurrencia del Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio, Fontur y Colombia Productiva, para fortalecer e incentivar el consumo de los productos y servicios artísticos y culturales de los municipios priorizados de acuerdo con el enfoque territorial teniendo en cuenta los municipios PDET y ZOMAC.” Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para este artículo, proposición avalada de Jorge Rodrigo Tovar que pide modificar el parágrafo primero y adiciona un parágrafo segundo parágrafo. Parágrafo primero entonces quedaría:

“Equipamientos Culturales. A partir de la encuesta de consumo cultural ECC del Dane y el Ministerio de Cultura, identificará los territorios con menor cantidad de equipamientos culturales que serán priorizadas para la implementación de la estrategia móvil.

Parágrafo segundo. El Ministerio de Cultura implementará un enfoque diferencial de atención territorial para los municipios PDET en aras de darle prelación en la provisión de equipamientos culturales”. Jorge Rodrigo Tovar Vélez firma esta proposición.

Son dos únicamente para el artículo 9°.

Para el artículo 10, proposición de Ana Rogelia Monsalve que pide modificar este artículo en su inciso primero:

“Creación del índice de consumo cultural. Créese dentro de la cuenta satélite de cultura y economías creativas del Dane, un índice de consumo cultural que permita la comparación teniendo en cuenta las variables de oferta cultural, demanda cultural, infraestructura cultural. Lo anterior, identificando y caracterizando a la población étnica para su reconocimiento con base en sus prácticas culturales propias y ancestrales”. Ana Rogelia Monsalve firma.

Para el artículo 12, proposición de Daniel Carvalho, pide modificar este artículo, el cual quedará así:

“Artículo 12. Campaña de difusión masiva. El Gobierno nacional deberá implementar una campaña de difusión masiva de la política de canasta básica de cultura en concurrencia del Ministerio de Cultura o quien haga sus veces y RTVC sistema de medios públicos creará una estrategia para la articulación de los programas y

proyectos con la campaña de difusión. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien haga sus veces creará un programa para emprendedores digitales que estén interesados en el desarrollo de soluciones para facilitar el acceso a la canasta cultural básica.” Daniel Carvalho firma.

Para el artículo 13, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, pide modificar este artículo, el cual quedará así:

“Artículo 13. Reglamentación de la canasta básica de cultura. El Gobierno nacional”, le adiciona “por medio del Ministerio de Cultura”. Lo demás como viene en el informe de ponencia, para este inciso primero y le adiciona un inciso segundo, que dice:

“(…) Dentro de la reglamentación se incluirá el mecanismo para la distribución del bono del que trata esta ley, en articulación con las oficinas de cultura de las entidades territoriales, buscando alcanzar beneficios en todas las regiones”. Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Señora Presidenta han sido leídas las proposiciones avaladas para los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y 12 y 13 y con la claridad que los artículos 5° y 6° tienen proposición sustitutiva, al ser aprobadas las otras proposiciones quedarían únicamente para que sean incluidas en el expediente del proyecto.

Si usted decide someterlo a consideración señora Presidenta entonces, el articulado.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.

Señor Secretario, entonces pregúntele a la Plenaria si aprueba los artículos con las proposiciones avaladas y los artículos que no tienen proposición como viene el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria, ¿si aprueba los artículos 2°, 11 y 14 como vienen en el informe de ponencia y los artículos 1°, 3°, 4°, el 5° con la proposición sustitutiva, el 6° con la proposición sustitutiva 7°, 8°, 9°, 10, 12 y 13 cómo viene en el informe de ponencia con las proposiciones avaladas?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, Representante Támara.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón señora Presidenta, no ha preguntado si se aprueba.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Aprueba la Plenaria los artículos leídos con las proposiciones avaladas y los artículos como vienen en la ponencia sin proposiciones?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, lo aprueba Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario. ¿Hay un artículo nuevo? Señor Secretario sírvase leer los artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Artículo nuevo, proposición presentada por el Representante Daniel Carvalho:

“Apoyo a la programación local. Los entes territoriales y autoridades culturales, estimularán la programación local que sea de acceso libre y gratuito para llegar a públicos existentes; población vulnerable y priorizada.

Parágrafo. Apoyo a la oferta formativa cultural en territorios priorizados. Las autoridades culturales, estimularán la oferta cultural local que será de acceso libre y gratuito para llegar a públicos existentes, población vulnerable y priorizada.”

Proposición nueva, también presentada por el Representante Daniel Carvalho:

“Artículo nuevo. Enfoques. Las estrategias, programas y proyectos se deben diseñar teniendo en cuenta los siguientes enfoques transversales:

a). **Enfoque de derechos.** El primer paso, es reconocer a la población en general, es poseedora de derechos que obligan al Estado, lo que se busca a partir de este concepto es cambiar la lógica para que el punto de partida no sea la existencia de personas o necesidades que deben ser asistidas, sino que, son sujetos con derechos a determinadas prestaciones y conductas. Los derechos demandan obligaciones y requieren mecanismos para darles cumplimiento.

b). **Enfoque de derechos culturales.** Son derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Los derechos relativos a la lengua, la producción cultural y artística, la participación en la cultura, el patrimonio cultural, los derechos de autor, las minorías y el acceso a la cultura entre otros.

c) **Enfoque intersectorial.** El enfoque intersectorialidad como una función inherente al quehacer del Estado para desarrollar sus competencias y velar de manera integral por la garantía de los derechos culturales, determina que se deben implementar acciones conjuntas con otros sectores como educación, trabajo, tecnologías de la información y la comunicación, salud, vivienda y comercio, entre otras.

En este sentido, se propende el reconocimiento de los procesos culturales como un factor de conjunción con otros sectores y la contribución de estos a propósitos colectivos.

d) **Enfoque diferencial.** El enfoque diferencial, es un marco de referencia que parte de entender, reconocer y valorar la pluralidad de expresiones identidades culturales propias de la diversidad inherente a nuestra sociedad; la implementación de este enfoque, busca responder de una manera adecuada, diferenciada y pertinente a las necesidades

y problemáticas. Este enfoque se garantizará, entre otros mecanismos, a través de la concertación y el cumplimiento del convenio 169 de la OIT frente a pueblos indígenas.

e) **Enfoque territorial.** Este enfoque busca visibilizar los territorios y sus particularidades como: espacios dinámicos de relación socioculturales, políticas económicas y ambientales, donde interactúen comunidades, pueblos, organizaciones e individuos.

A partir de, ese reconocimiento se pretende orientar las políticas públicas culturales para que respondan de manera diferencial y pertinente a las necesidades y condiciones de los procesos de cultura”.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Esos son los dos artículos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, pregúntale a la Plenaria si aprueba los dos artículos nuevos leídos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo aprueba, Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Antes de pasar al título y la pregunta, la Representante Támara me ha pedido para dejar una constancia y la Representante Liliana Rodríguez. Representante Támara.

Intervención de la representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón:

Gracias Presidenta. Buenos días a todos y todas. Bueno, la constancia era dentro de la discusión de ese articulado, especialmente pues, porque las proposiciones que han sido radicadas pues son bastantes, obviamente son hechas por el Representante Carvalho y es difícil seguir como la consecutividad.

Yo tengo dos observaciones en dos temas específicos, como ya lo conversé con el Representante y lo que voy a hacer es dejar como constancia las proposiciones que radico, porque dentro de las observaciones y el concepto que hace el Ministerio de Educación sobre el proyecto, hay una observación que es importante tener en cuenta y es que la ley de la educación, la Ley General de Educación contempla la autonomía educativa y este proyecto en el artículo 8° y en el artículo 4° incluye unos incisos que tienen que ver con este punto especial.

Entonces, a mí me parece que estamos pues, de alguna manera, infringiendo esa regulación que impone ya, que está impuesta por la Ley de Educación y no podemos dejar que el currículo de cultura sea regulado por el Ministerio de Cultura cuando las instituciones educativas tienen esto.

La otra observación que tengo, tiene que ver con el bono juvenil, el Ministerio de Educación sugiere que nombremos este bono juvenil como un bono de cultura para que se puede extender a los niños, a las niñas a la primera infancia y que no sea exclusivamente para

los jóvenes y obviamente también para los adultos mayores.

Obviamente también, esto debe tener un concepto de impacto fiscal al que también hace referencia. Entonces estas tres proposiciones o cuatro, yo las dejo como constancia para que sean tenidas en cuenta en el siguiente proceso.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante por dejar las proposiciones como constancia, y claramente el Representante Carvalho las tendrá en cuenta para el siguiente debate en la Comisión Séptima de Senado. Representante Liliana Rodríguez.

Intervención de la representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Felicitación a nuestro Representante Carvalho y también dejo mi proposición modificativa como constancia, teniendo en cuenta pues que el artículo 6° se modificó. Pero sí quiero dejar hoy como constancia que, es supremamente importante, tener en cuenta las personas en condición de discapacidad y lo dejaré también para el segundo debate.

Ya hablé con Carvalho y así vamos a hacer, porque en el tema cultural debe existir unas condiciones diferentes para la discapacidad cognitiva y agradecerles. Gracias Presidenta

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Señor Secretario pregúntele a la Plenaria si aprueba el título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de ley dos, título,

“por medio del cual se establece la canasta básica de cultura en el país”.

Y se le pregunta a la Plenaria, ¿si quiere que este proyecto de ley siga su curso para convertirse en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario, a petición del Representante Cuenca abra el registro para votar el título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar título y pregunta, se le pregunta al ponente ¿cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Voto positivo e invito a votar positivo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El ponente Daniel Carvalho, vota sí.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jaime Raúl Salamanca ponente, vota sí

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

El ponente Jaime Raúl Salamanca, vota sí

Intervención de la representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Julia Miranda, vota sí

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Carrillo, vota sí

Alejandro Ocampo, vota sí

Vayan ayudándome por favor y me van a anunciando.

Julia Miranda, vota sí

Intervención de la representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía Velásquez, vota sí

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Lucía Velásquez, vota sí

Jaime Rodríguez, vota sí

Luis Miguel López, vota sí

Representante Pete, vota sí

Luis Ochoa, vota sí

Irma Herrera, vota sí

Espinal, vota sí

Álvaro Londoño vota sí

Erika Sánchez, vota sí

Wilmer Guerrero, vota sí.

Jezmi Barraza, vota sí

Diógenes Quintero, vota sí

Carlos Felipe Quintero, vota sí

Wadith Manzur, vota sí

Wilmer Castellanos, vota sí

Héctor Chaparro, vota sí

Se le pide el favor a los Representantes de poder votar, lo hagan de manera digital.

Representante Rozo, vota sí

María del Mar Pizarro, vota sí

Gabriel Becerra, vota sí

Landinez, vota sí

Carolina Giraldo, vota sí

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Doctora Sandra Aristizábal pudo votar? ah bueno, perfecto

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Castellano, ya votó sí

Alejandro García, vota sí

Wilmer Castellanos, vota sí

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Calle, ¿ya pudo votar?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Daniel Carvalho
- Jaime Raúl Salamanca
- Julia Miranda
- Wilmer Ramiro Carrillo
- Alejandro Ocampo
- Olga Lucía Velásquez
- Jaime Rodríguez Contreras
- Luis Miguel López Aristizábal.

Se retira el voto manual de Luis Miguel López porque lo hizo electrónicamente.

- Ermes Pete
- Representante Luis Carlos Ochoa.

Se retira el voto de Luis Carlos Ochoa porque lo hizo electrónicamente.

- Irma Luz Herrera.
- Juan Fernando Espinal
- Álvaro Londoño
- Erika Sánchez
- Wilmer Guerrero
- Jezmi Barraza
- Carlos Felipe Quintero
- Diógenes Quintero
- Wadith Manzur
- Wilmer Castellanos
- Héctor David Chaparro
- Germán Rozo
- María del Mar Pizarro
- Heráclito Landínez
- Carolina Giraldo y

Andrés García, para un total de 25 votos manuales por el Sí

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

86 votos digitales por el Sí para un total de 111 votos por el Sí

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el No 1 voto digital y ha sido aprobado el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN


VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.209-2022C- CANASTA BASICA DE CULTURA -Titulo y pregunta
 Inicio de la votación: 19/04/2023 19:10:15

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,15%
Sí	86	98,85%
Total	87	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
21.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
25.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
26.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
28.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
29.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
30.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
34.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
35.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
36.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
38.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
39.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
40.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
41.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
42.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
43.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
44.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
45.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
46.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
47.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
48.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
49.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
50.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
51.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
52.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
53.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
54.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
55.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
56.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
58.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
59.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
60.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
61.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
62.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
63.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
64.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
65.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
66.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
67.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
68.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
69.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
70.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
72.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
73.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
74.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
75.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
76.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
77.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
78.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
79.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
80.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
81.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
82.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
83.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
84.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
85.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
86.	YEPES CARO GERARDO	Sí
87.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 209 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: ABRIL 19 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X ✓	
2	BECERRA YANEZ GABRIEL	X ✓	
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X ✓	
4	CARVALHO MEJIA DANIEL	X ✓	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X ✓	
6	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X ✓	
7	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X ✓	
8	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X ✓	
9	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X ✓	
10	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X ✓	
11	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X ✓	
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X ✓	
13	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X ✓	
14	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X ✓	
15	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X ✓	
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X ✓	
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X ✓	
18	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X ✓	
19	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X ✓	
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X ✓	
21	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X ✓	
22	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X ✓	
23	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X ✓	
24	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X ✓	
25	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X ✓	
TOTAL		25	0

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, tiene la palabra el Representante Daniel Carvalho.

Intervención del Representante a la Cámara,, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias a toda la Cámara de Representantes, el sector cultural se los agradecerá.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias. Señor Secretario, siguiente proyecto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero, **Proyecto de ley número 171 de 2022 Cámara, 40 de 2021 Senado, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los 50 años de fundación del municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda y rinde homenaje a los dosquebradences.**

Autor. Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Ponente. Representante *Edinson Vladimir Olaya.*

Publicado Proyecto *Gaceta Congreso* número 898 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1181 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 1482 del 2022.

Aprobado en Comisión Segunda octubre 20 del 2022.

Anuncio abril 12 del 2023.

Presidente este proyecto de ley tiene impedimentos.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario sírvase leer. Yo tengo aquí el conocimiento de un impedimento de la Representante Carolina Giraldo, ¿se encuentra presente?, salió la Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto la Representante Carolina Giraldo, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

No se encuentra en el recinto, ¿hay más impedimentos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Me manifiesta la Representante Carolina que sale del recinto, para poner en consideración su impedimento entonces lea el impedimento y abrimos el registro para votar el impedimento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta como no está, ah, pidió que se lo sometieran, bueno, dice así el impedimento la Representante Carolina Giraldo:

“Se declara impedida debido a que ejerce la propiedad de un predio en la ciudad de Dosquebradas-Risaralda en las proximidades donde se pretende construir la denominada Plaza de Bolívar de la ciudad que contempla el presente proyecto de ley”.

Ha sido leído el impedimento de la Representante Carolina Giraldo quien ha salido del recinto.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, abra el registro para votar el impedimento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el impedimento leído, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara,, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

El ponente vota positivo, señor Secretario

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El ponente, el impedimento.

Intervención del Representante a la Cámara,, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

No, corregimos no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante Vladimir Olaya, el impedimento lo vota No como ponente.

Representante Rozo, vota No

Intervención de la representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Julia Miranda, vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor honorables Representantes hacer uso del sistema biométrico para la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julia Miranda, vota No

Carlos Felipe Quintero, vota No

Sandra Aristizábal, vota No

Jorge Méndez, vota No
 Luis Miguel López, vota No
 Álvaro Londoño, vota No
 Luis Ochoa, vota No
 Alejandro Ocampo vota No;
 Landinez vota No;
 Irma Herrera vota Sí;
 Diógenes Quintero vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor a los técnicos que se acerquen a los representantes que han votado manual para que les colaboren con el sistema, muy amables.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Erika Sánchez vota No;
 Ermes Pete vota No;
 Manzur vota Sí;
 Jezmi Barraza vota No;
 Julián Peinado vota No;

Por favor los representantes que están en, ¿Jorge Méndez ya votó?;

Por favor los representantes que están atrás que no han podido votar, por favor que lo hagan, nos falta poco para;

María del Mar Pizarro vota No;

Por favor un técnico para la Representante Argote, por favor que nos ayude;

Sandra Aristizábal y Kelly González ya votaron;
 Aquí hay 20, 50. ¿Quién falta por votar?

¿El representante Tovar votó? ya lo hizo, muy bien muchas gracias;

Representante Christian Garcés ¿votó? muchas gracias;

Martha Alfonso, representante también votó;

Ya Carvalho, Representante Carvalho votó también,

Juan Sebastián Gómez también votó;

¿Quién falta por votar?

Wilmer Castellanos también votó;

Salamanca también votó;

Argote vota ¿cómo vota? vota No,

¿Gabriel Becerra cómo vota? estamos votando el impedimento, Gabriel Becerra vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún representante que falte por votar por favor?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Cristian Avendaño ¿ya votó Cristian Avendaño?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Representante Cristian Avendaño votó?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Atrás está.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila vota No;
 Y Álvaro Rueda vota No.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Irma Luz ya votó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila ya votó de manera digital, se cancela el voto;

Y Álvaro Rueda también votó de manera digital, se cancela esos dos votos manuales.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor secretario cierre el registro y anuncie el resultado de la votación por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí hay 2 votos manuales de la representante Irma Luz Herrera y Wadith Manzur, 2 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 21 votos digitales por el sí para un total de 23 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente:

Vladimir Olaya

Germán Rozo

Julia Miranda

Carlos Felipe Quintero

Sandra Aristizábal, se retira el voto manual de Sandra Aristizábal porque lo hizo electrónicamente

Jorge Méndez

Luis Miguel López

Álvaro Londoño

Luis Carlos Ochoa

Alejandro Ocampo

Heráclito Landinez

Diógenes Quintero

Erika Sánchez

Ermes Pete, se retira el de Ermes Pete porque lo hizo electrónicamente, Jezmi Barraza,

María del Mar Pizarro

Támara Argote

Gabriel Becerra

Para un total de 16 votos manuales por el No.

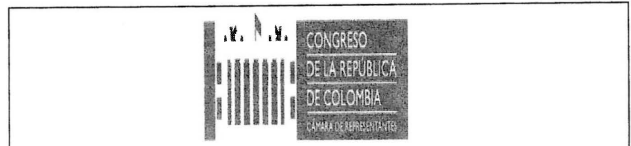
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 58 votos digitales por el No, para un total de 74 votos por el No.

Ha sido negado el impedimento.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PL.171-2022C- 50 AÑOS DOSQUEBRADAS Impedimentos H.R. CAROLINA GIRALDO		
Inicio de la votación: 19/04/2023 19:20:18		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	59	73,75%
Sí	21	26,25%
Total	80	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No	
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No	
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
17. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No	
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No	
21. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí	
22. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
25. DIAZ ARIAS GILMA	No	
26. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No	
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
28. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
30. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
31. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
32. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
34. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
35. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
36. GONZALEZ HERNANDO	No	
37. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
38. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	
39. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
40. JARAVA DIAZ MILENE	No	
41. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
43. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí	
44. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
45. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
46. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No	
47. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No	
48. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No	
49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No	
50. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí	
51. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No	
52. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
53. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
54. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
55. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No	
56. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí	
57. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí	
58. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No	
59. RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO	No	
60. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
61. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No	
62. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
63. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No	
64. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No	
65. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No	
66. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No	
67. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No	
68. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
69. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No	
70. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí	
71. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
72. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No	
73. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí	
74. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No	
75. URIBE MUNOZ ALIRIO	No	
76. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No	
77. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No	
78. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No	
79. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí	
80. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí	



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 171 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R GIRALDO CAROLINA			
SESION PLENARIA: ABRIL 19 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
4	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
5	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
6	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
7	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
8	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
9	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
10	MIRANDA LONDOÑO JULIA		X
11	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
12	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
13	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
14	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
15	QUINTERO AYAMA DIOGENES		X
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
18	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
TOTAL		2	16

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 49 DE LA SESION PLENARIA DEL DÍA MIERCOLES 19 DE ABRIL DEL 2023

VOTACIÓN IMPEDIMENTO H.R CAROLINA GIRALDO BOTERO AL PROYECTO DE LEY N° 171 DE 2022 CÁMARA.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes hace constar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 19 de abril de 2023, se anunció la siguiente votación del impedimento de la H.R Carolina Giraldo Botero al Proyecto de Ley N° 171 de 2022 Cámara.

Por el SÍ: 2 votos manuales y 21 votos electrónicos, para un total de 23 votos por el SÍ.

Por el NO: 16 votos manuales y 58 votos electrónicos, para un total de 74 votos por el NO.

Por error involuntario, se anuncio 58 votos electrónicos por el NO, cuando en realidad los votos registrados fueron 59 votos electrónicos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 2 votos manuales y 21 votos electrónicos, para un total de 23 votos por el SÍ.

Por el NO: 16 votos manuales y 59 votos electrónicos, para un total de 75 votos por el NO.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyecto: Alejandra Aguilar.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, sírvase leer el informe con el que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, me permito presentar ponencia positiva y solicito a los honorables miembros de la Comisión Segunda Legal Permanente de la Cámara de Representantes, dar **segundo debate al Proyecto de ley número 171 de 2022 Cámara, 40 de 2021 Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de fundación del municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda y se rinde homenaje a los dosquebradenses.**

Firma: *Edinson Vladimir Olaya.*

Ha sido leído presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias secretario. Se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿cómo vota la plenaria el informe con el que termina la ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor secretario sírvase leer los artículos con las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Son cuatro artículos Presidente, con tres proposiciones avaladas al artículo 1° una proposición y al artículo 3° dos proposiciones.

Al artículo 1° una proposición avalada presentada por José Octavio Cardona:

“Artículo 1° Objeto, celebrar y asociar la Nación a la conmemoración de los 50 años de fundación del municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda, que tuvo lugar el 6 de diciembre del 2022 y rinde homenaje a los dosquebradenses”.

Al artículo 3°, dos proposiciones presentadas por el Representante Aníbal Hoyos, la proposición incluye el literal I al artículo 3° y dice:

“fortalecer e incrementar la formación técnica, tecnológica y complementaria, los procesos de innovación y la promoción de la certificación de competencias laborales mediante la construcción de programas destinados para ello”.

Firma: Aníbal Augusto Hoyos.

Y otra proposición del Representante Aníbal Augusto Hoyos, presenta un párrafo nuevo y dice: “

“Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley podrán celebrar convenios interadministrativos entre la nación, el municipio de Dosquebradas y/o el departamento de Risaralda”.

Firma: Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Han sido leídas presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias secretario. Señor secretario pregúntele a la plenaria si aprueba el articulado con las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se le pregunta a la plenaria, ¿si aprueba el articulado del Proyecto de ley número 171 de 2022 Cámara, con las tres proposiciones avaladas leídas?

Así lo quiere Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario. Pregúntele a la plenaria; me informan que hay dos artículos

nuevos avalados, entonces leamos los dos artículos nuevos avalados por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ahora, tenemos dos artículos nuevos avalados, proposición firmada por el Representante Aníbal Hoyos:

“Artículo nuevo. En el ámbito de sus competencias las entidades del Gobierno nacional encargadas de proteger y promover el patrimonio cultural y social, concurrirán para la promoción, protección, conservación, restauración y desarrollo de todas aquellas actividades que enaltezcan el municipio de Dosquebradas”.

Firma: Aníbal Hoyos.

Y proposición de artículo nuevo firmada por Alexandra Vásquez y dice lo siguiente:

“A partir de la vigencia de la presente ley autorícese a la administración municipal de Dosquebradas para: 1) asignar partidas presupuestales de su respectivo presupuesto anual, para el cumplimiento de las disposiciones consagradas en la presente ley. 2) impulsar y apoyar ante las entidades públicas y privadas nacionales e internacionales el logro de recursos económicos adicionales y complementarios a los que se autoricen apropiar en el Presupuesto General de la Nación de cada vigencia fiscal, destinados al desarrollo del objeto de la presente ley”.

Firma: Leider Alexandra Vásquez.

Han sido leídos presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario. Pregúntele a la plenaria si aprueba los dos artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se le pregunta a la plenaria, ¿si aprueba los dos artículos nuevos ya leídos?

Sí lo aprueba Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor secretario. Título y la pregunta, pregúntale a la plenaria si aprueba el título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta:

“por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda y rinde homenaje a los Dosquebradenses”, se le pregunta a la plenaria sí, ¿es su deseo que este proyecto haga su tránsito y sea ley de la República?

Sí lo quiere Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario. Representante Vladimir un minuto para dirigirse a la plenaria, gracias.

Intervención de la Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Buenas noches compañeros. Básicamente solicitar el acompañamiento positivo de ustedes a que pueda pasar este proyecto de ley para la conmemoración de los 50 años del municipio de Dosquebradas, en el Departamento de Risaralda.

Ya se ha leído la intención principal, es la conmemoración histórica a todo el proceso administrativo y social de este municipio y sería de gran importancia el respaldo de ustedes, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Señor Secretario, siguiente proyecto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente proyecto del Orden del Día, **proyecto de ley número 009 de 2022 Cámara, por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.**

Autor Representante: *Juan Carlos Lozada.*

Ponentes Representante: *Julia Miranda, Julia María Londoño, Olga Beatriz González, Leyla Rincón, Juan Fernando Espinal y José Octavio Cardona.*

Fue publicado el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 857 del 2022.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1132 del 2022.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 304 del 2023.

Y aprobado en Comisión Quinta, octubre 11 del 2022.

Anuncio abril 12 del 2023.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario. Me informan que hay unos impedimentos, quiero confirmar que los representantes estén en el recinto, sino para dejarlos como constancia y continuar con el debate.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta se han declarado impedidos los siguientes Representantes: Gersel Pérez, ¿está en el recinto el Representante Gersel Pérez?, hasta hace un momento estaba acá. La Representante Gilma Díaz, que se encuentra en el recinto; John Fredy Núñez, ¿se encuentra en el recinto el Representante John Fredy? No, en este momento no está; Luis Miguel López estaba hace un momento también, ¿está también presente?, un momento Representante; Jorge Rodrigo Tovar también está presente; Modesto Aguilera está presente; Juan Felipe Corzo también está presente; está presente el Representante Núñez; el Representante Quintero.

Señora Presidenta si usted autoriza, leemos el bloque de impedimentos, hay para este proyecto.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario ponga en consideración dos de los impedimentos leídos por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta.

La Representante Gilma Díaz se declara impedida para votar este proyecto, en consideración a que:

“(…) un posible conflicto de intereses, fundamentado en que es propietaria de la empresa agroindustrial Rancho San Gabriel, dedicado a la ganadería especialmente y este proyecto se justifica en la necesidad de disponer instrumentos para trazabilidad de la cadena de ganado que garantice una producción libre de deforestación, tendiente a que se logren beneficios en el pro de la deforestación del Departamento del Caquetá, en el cual se desarrolla su ganadería”.

“El Representante John Fredy Núñez, se declara impedido debido a que tiene tanto a nombre propio como de familiares dentro del segundo grado de consanguinidad inversiones de desarrollo económico en el sector agropecuario y ganadero, lo cual como Representante a la Cámara por el CITREP 5 puede causar un posible conflicto de intereses”.

Han sido leídos los impedimentos de la Representante Gilma Díaz y John Fredy Núñez, quienes se retiran del recinto mientras se vota sus impedimentos. Se autorizaron dos nada más.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Vamos a leer y a votar dos impedimentos fue lo que manifestamos, así que abra el registro señor Secretario para votar estos dos impedimentos leídos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro y se ponen en consideración los dos impedimentos leídos, ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

La ponente vota no, gracias Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La ponente Julia Miranda vota No.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Octavio Cardona vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ponente Octavio Cardona vota No.

Intervención del Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía Velásquez vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Lucía Velásquez vota No;

Representante Peñuela, Daniel Peñuela vota No;

Pedraza vota no, Jennifer Pedraza vota No;

Londoño Camilo No;

Kelyn, Kelyn González vota No;

Támara Argote vota No;
 Julián Peinado vota No;
 Jaime Rodríguez vota No;
 Wadith Manzur vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Calle vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Calle vota No;

Y Óscar Sánchez vota No;

Irma Luz Herrera vota No, perdón, aclaro Irma Herrera vota Sí;

Julián López vota No;

Ocampo vota No;

Lina María Garrido vota No;

Carlos Felipe Quintero vota No;

Erika Sánchez vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Rueda vota No.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Támara. Señor Secretario suspenda la votación y anuncie proyectos. Representante Támara antes del anuncio de los proyectos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación de acuerdo con la instrucción de Presidencia, por favor Representante Támara.

Intervención de la representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Presidente muchas gracias. Quiero radicar y dejar la constancia de la radicación de una proposición que como parte de la Subcomisión que está estudiando el Proyecto de ley número 037 de 2022, queremos hacer y es la proposición a una citación de audiencia pública dado que el día de la plenaria fue una solicitud de un requerimiento que propusimos y quisiéramos hoy, pues radicar esta proposición para dar cumplimiento de alguna manera a esta solicitud que nosotros mismos hemos planteado como parte de la discusión, del diálogo de la conciliación y la concertación de esta mesa técnica. Entonces quisiéramos informarlo, dejar radicada la proposición, para dar cumplimiento a esto.

De paso comentarles que, la subcomisión que se ha venido reuniendo en una mesa técnica, no tenemos aún un informe de conciliación conciliado, entonces esto dependerá también de que podamos adelantar y avanzar en esta audiencia pública, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Támara, ¿qué número de proyecto es?

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

El 037.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario en el anuncio de proyectos que se va a realizar, no tener en cuenta el 037 dado a la

solicitud de la Representante Támara, frente a la realización de la audiencia.

Para recordarle a la plenaria que la próxima semana tendremos, el día lunes, a partir de las 11 de la mañana plenaria y va a tener la plenaria dos componentes, primer componente es referente a proyectos de infancia, va a liderar la plenaria de infancia, la Representante Erika Sánchez y luego será la plenaria de la oposición frente al Plan Nacional de Desarrollo.

De esta forma, esperamos el lunes empezar a las 11 de la mañana y poder evacuar los dos componentes de la plenaria del próximo lunes. También el lunes, sí lunes, vamos a trabajar la próxima semana lunes, martes, miércoles y jueves plenaria. Tendremos la votación del Plan Nacional de Desarrollo la próxima semana, así que de una vez informamos desde la Mesa Directiva que trabajaremos toda la semana, dado que, tenemos una agenda legislativa muy importante y amplia para la próxima semana.

También tendremos la votación de la moción que quedó pendiente, quedó aplazada para la próxima semana dado que, el canciller radicó una solicitud donde el viernes pasado, después de haber citado la plenaria para la votación de la moción, se concretó la cita con el Presidente Joe Biden que es el día de mañana, jueves, razón por la cual él viajó con el Presidente a la gira por Estados Unidos y de manera consecuente, los citantes del debate, la Representante Erika Sánchez y el Representante Vladimir solicitaron aplazar la votación para que el canciller pudiese estar presente.

Así la próxima semana tenemos la plenaria de Infancia, la plenaria de la oposición frente al Plan Nacional de Desarrollo, la votación de la moción del canciller y desarrollo del debate del Plan Nacional de Desarrollo.

Trabajaremos desde el lunes a las 11 de la mañana y estaremos toda la semana trabajando en plenaria, así que señor Secretario anuncie proyectos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del 24 de abril del 2023 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o acto legislativo, esto será a las 11 de la mañana del próximo lunes.

Informe de conciliación;

Proyecto de ley número 253 de 2021 Cámara y número 263 de 2022 Senado.

Proyectos para segundo debate;

Proyecto de ley número 009 del 2022 Cámara;
 Proyecto de ley número 021 de 2022 Cámara;
 Proyecto de ley número 028 del 2022 Cámara;
 Proyecto de ley número 148 de 2022 Cámara;
 Proyecto de ley número 229 de 2021 Cámara;
 Proyecto de ley número 082 del 2022 Cámara;
 Proyecto de ley número 130 de 2022 Cámara;
 Proyecto de ley número 165 del 2022 Cámara;
 y Proyecto de ley número 128 de 2022 Cámara,

acumulado con el Proyecto de ley número 140 del 2022 Cámara.

Ha sido anunciado.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Señor Secretario se anunció el proyecto que estaba en votación?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, fue el primer proyecto que se anunció Presidente.

Han sido anunciado los proyectos para la plenaria del día lunes 11 de la mañana.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señor Secretario. Representante Jennifer Pedraza; sonido para la Representante Jennifer Pedraza, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Buenas noches. Le pedí a la Presidenta si me regalaba unos minutos al final de la plenaria para hacer una constancia, porque el día de ayer uno de los hombres que conforma mi esquema de protección de la Unidad Nacional de Protección, fue, digamos víctima de un ataque por parte de hombres armados y esto es una situación que francamente pues a mí me tiene muy preocupada.

Ya es la tercera vez que le solicitamos a la Unidad Nacional de Protección unos ajustes en el esquema de protección y realmente me hace pensar, sobre todo, en las condiciones difíciles en las que hoy están todos los hombres de protección de la Unidad Nacional, que les cuidan a ustedes apreciados y apreciadas colegas y que cuidan a los liderazgos sociales que están en las regiones más apartadas de Bogotá, en los diferentes lugares defendiendo los derechos sociales, los derechos ambientales.

Esta persona que hace parte de mi esquema, que ayer tuvo su vida en riesgo, es una persona que está contratada por prestación de servicios, que cada tres meses tiene que renovar su contrato porque así es la vinculación laboral de la mayoría de los trabajadores de la UNP, ni siquiera se reconoce su profesión como una profesión de alto riesgo.

Yo le quiero pedir al Gobierno nacional, que se tenga en cuenta esta situación tan crítica, porque estoy segura de que esto le está pasando a muchas y muchos líderes sociales y muchas voces importantes para este país y quería también hacer la denuncia pública para exigirle celeridad a la Fiscalía en el proceso de investigación, porque no puede seguir pasando que en este país la violencia sea la norma.

Le pedimos a la Fiscalía General de la Nación que, por favor adelante con celeridad todas las investigaciones ya que esta es una situación muy crítica en la que pues nunca esperé verme envuelta y ver envuelta también a las personas que protegen mi vida y que cuidan mi voz.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Jennifer. Representante Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara,, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias Presidenta. En la programación que usted nos presentaba hace un momento para la semana entrante, no mencionó por ningún lado, el debate de moción de censura que tenemos al Ministro Iván Velázquez programado para el 26 de abril.

El artículo 31 de la Ley 5ª de 1992 “Reglamento del Congreso”, es muy claro al establecer un término para la convocatoria de esas mociones de censura, así que le ruego Presidenta, que cumpliendo ese artículo, nos mantenga en la fecha del 26 de abril que ya la opinión pública está esperando ese debate para ese día.

Esa moción de censura, esa solicitud, esa proposición se radicó el 22 de marzo, es decir que, ya llevamos más de un mes o vamos a cumplir un mes, perdón, corrijo y no le queda bien a la Mesa Directiva ahora pretender embolatar o dilatar un debate que hay un compromiso público de hacerlo y la ciudadanía lo está esperando. Así que le pido a la Mesa Directiva, a la Secretaría General y a toda la Plenaria que acaten la Ley 5ª de 1992 y que tengamos la moción de censura el 26 de abril como se concertó con el Presidente Racero hace más de 15 días en un pacto de caballeros y yo espero que él lo cumpla. Gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. ¿Alguien quiere hacer una constancia antes de que terminemos la plenaria?, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Bueno, gracias Presidenta. Pues en la dirección que hace el tema de la UNP, pues sí llamar la atención al Director de la Unidad Nacional frente a las distintas amenazas de los líderes sociales y que a muchos en el Cauca le han levantado los esquemas, a mucho líder social, entre ellos a la guardia indígena.

Pero también, en el caso personal pues también, quiero llamar la atención porque hace 3 meses no tengo el esquema, en el Departamento del Cauca y pues, aunque he estado en silencio tratando de cuidarme yo mismo, en todo el escenario del peligro que vivimos en el Departamento del Cauca, pues sí quiero que, el Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección le dé celeridad a todos estos temas, porque es muy complejo frente a los líderes sociales del país y más frente al tema del campo. sí en la ciudad es complejo, pues mucho más complejo es en el campo colombiano. Entonces Presidenta, esa era la constancia que le quería dejar.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Pete. Yo también quiero dejar una constancia el día de hoy porque, nosotros aquí en las instalaciones del recinto del Congreso hay varios anuncios, afiches, donde dice está desaparecida María Paula Munévar de 23 años y

es lamentable la noticia que recibimos hoy que la encontraron muerta, falleció.

Encontraron su cuerpo sin vida, 23 años, desaparecida desde el 13 de abril; en realidad, nosotros tenemos que hacer una búsqueda insistente para determinar cuál fue el motivo, qué fue lo que pasó, no solamente es la muerte de María Paula, sino también, una líder comunitaria de la localidad de Ciudad Bolívar, la señora Luisa Isabel Moreno, el 15 de abril fue asesinada vilmente, supuestamente por bandas criminales que le habían hecho diferentes amenazas.

No podemos seguir permitiendo lo que está pasando de manera violenta con las mujeres, tenemos que hacer un SOS, un SOS por lo que está pasando con las mujeres en nuestro país.

La violencia intrafamiliar, la violencia de múltiples formas se ha incrementado, así que yo le hago un llamado a la UNP, a la Fiscalía porque, la señora lideresa Luisa hizo la denuncia, manifestó que estaba con altísimo riesgo, pero nadie le puso atención.

Así que, tenemos que seguir insistiendo en generar un SOS con lo que está pasando con las mujeres en nuestro país; no más violencia para las mujeres, no más maltrato para las mujeres, no más agresiones para las mujeres, no más desaparecidas, no más. Tenemos que decirle a este país, no aguantamos más amenazas y violencias contra las mujeres, la vida se respeta y tenemos que seguir valorando y respetando la vida de todas las personas. Muchas gracias a todos los congresistas. Representante Eduar.

Intervención del Representante a la Cámara,, Eduar Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidenta. Bueno, ya cerrando esta, esta plenaria del día de hoy, quiero dejar una constancia, nos preocupa mucho la situación de 25 municipios en el Departamento de Cundinamarca que viven hoy un problema relacionado con el derecho a la vivienda digna.

Después de las noticias que en la audiencia pública recibimos que municipios como Soacha producto del proceso de actualización catastral más de 22.000 mil predios han entrado en proceso de embargo, ahora 25 municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Agencia Catastral de Cundinamarca han visto incrementados de manera desmesurada los avalúos de sus predios y en las mismas medidas hasta 12 veces multiplicados los precios de su impuesto predial, lo que ha representado ya protestas en varios de los municipios.

Acompañamos a la comunidad cundinamarquesa en sus justos reclamos e instamos a la Gobernación de Cundinamarca y en especial a la Agencia Catastral de Cundinamarca que, corrija el proceso de avalúo y de actualización catastral, que se ciña a la metodología técnica que ha proferido el IGAC, como parte de ese proceso tan delicado y por supuesto un llamado a los 51 municipios de la jurisdicción de la agencia para que tomen correctivos, pero sobre todo prevenciones al respecto de ese posible proceso.

Repito, instamos a la Gobernación de Cundinamarca para que corrija el procedimiento y sobre todo que, se tomen medidas sobre los avalúos desmesurados que se han incrementado producto del proceso de actualización en estos 25 municipios que han hecho acuerdos con la agencia catastral de Cundinamarca, muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Eduar. Representante Cristian Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara,, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidenta. No, simplemente una duda alrededor de la puesta en consideración de una proposición de audiencia pública que radicamos de articulación metropolitana con apoyo del Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, no sé al respecto de eso si podemos aprobarla o si queda para la siguiente sesión.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Cristian. Entonces Secretario, para que cuando iniciemos la próxima sesión, tenemos varias solicitudes de Congresistas para audiencias públicas, para debates de control político, para que lo coloquemos en el próximo Orden del Día y aprobemos esas solicitudes hechas por los Congresistas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así va a ser Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario. Agotado el Orden del Día, agradecemos nuevamente a todas las bancadas por haber tenido la paciencia de esperar hoy a que iniciáramos la plenaria hasta las 4:45, que pudiéramos estar aquí hasta las 8:10 minutos.

Sacamos adelante tres proyectos de ley, dejamos un proyecto en discusión y esperamos que el lunes a partir de las 11 de la mañana podamos dar inicio a la plenaria de infancia y adolescencia, y luego al debate de Plan de Desarrollo por parte de la oposición, haremos una plenaria con dos componentes.

Esperamos también, que la próxima semana tengamos el debate de Plan Nacional de Desarrollo, así que recuerdo que vamos a trabajar plenaria de lunes a jueves.

Gracias a los partidos, a todos los congresistas de los diferentes partidos, al Secretario, al Subsecretario, a todo el equipo de trabajo, a Diana, a Hasbleidy, a Valentina, a Yesenia y a todo el equipo de trabajo que nos ayudó en la plenaria del día de hoy, se levanta la sesión y se cita para el lunes a las 11 de la mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Buenas noches Presidente y honorables Representantes hombres y mujeres presentes, siendo las 8:09 de la noche se levanta la sesión plenaria del día de hoy miércoles 19 de abril, buenas noches.

Impedimentos



CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda

Segado
P.L. 171/22C

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente de la Cámara de Representantes
La Ciudad

Asunto: **Manifestación de Impedimento - Proyecto de Ley N° 171 de 2022 Cámara - 040 de 2021 Senado**

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para participar de la votación correspondiente al Proyecto de Ley N° 171 de 2022 Cámara - 040 de 2021 Senado

Manifiesto mi impedimento con base en los siguientes elementos fácticos:

- Ejerció la propiedad de un predio en la ciudad de Dosquebradas, Risaralda en las proximidades de donde se pretende construir la denominada Plaza de Bolívar de la ciudad que contempla el presente proyecto de ley.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente,

Carolina Giraldo B

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 27, 2023
Hora: 2:18 pm

Constancias

Constancia
Plenaria de la Cámara de Representantes
Sesión del 19 de abril de 2023

Proceso de Actualización Catastral en Municipios de Cundinamarca.

Vemos con preocupación la situación que se vive actualmente en 25 municipios de Cundinamarca en los que se adelantó, por parte de la Agencia Catastral de Cundinamarca, la actualización catastral. 25 municipios que hoy por hoy encuentran unos cobros exorbitantes en sus impuestos prediales, cobros desmesurados que son resultado del mal proceso que la gobernación de Cundinamarca adelantó, de una actualización con serios problemas prácticos que dejó avalúos de predios que son, por decir lo menos, inaceptables. ¿Cómo es posible que se multipliquen hasta por 12 los avalúos de los predios y que eso se traduzca de manera directa en que los cobros del impuesto predial en esos municipios se eleven en la misma medida? ¿No es deber de la gobernación cumplir a cabalidad, de manera estricta y ajustada a las metodologías del IGAC con un proceso tan delicado como este?

La Agencia Catastral de Cundinamarca tiene jurisdicción en 76 municipios. Hoy hay protestas en varios de ellos, fundamentalmente en la provincia del Gualivá, en Villeta, Vergara, Nocalima por mencionar algunos. Acompañamos a la ciudadanía en sus justos reclamos e instamos a la gobernación de Cundinamarca a resolver de fondo los problemas que a través de su Agencia ha generado. ¿Qué les espera a los otros 51 municipios sobre los que la agencia tiene esta jurisdicción?

Cordialmente,

Eduard Sarmiento Hidalgo
EDUARD SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara por Cundinamarca

Subsecretaría General

Fecha: 19-04-23
Hora: 3:17 pm

Ingrid

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara
Por la Circunscripción Especial Indígena.

CONSTANCIA Y DENUNCIA PÚBLICA FRENTE A HECHOS DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN CONTRA LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL RESGUARDO DE TORIBIO, TACUEYO Y SAN FRANCISCO UBICADOS EN EL NORTE DEL CAUCA

Norman David Bañol Álvarez
Representante a la Cámara

En la noche del 17 de abril de 2023, aproximadamente a las 11:30 p.m. en el punto denominado Quitacalzon, vía que conduce de Corinto al Palo Cauca, fue asesinado el Sabedor Ancestral JOSE ISAIAS QUIGUANAS MUSICUE de 49 años de edad, residente en la vereda de Soto del Resguardo Indígena de Tacueyó. Según comunicado público emitido por las autoridades ancestrales Neehwe'sx de los territorios Indígenas de Toribio, Tacueyó y San Francisco. Este hecho se considera sumamente grave puesto que pone en riesgo la pervivencia física y cultural del pueblo Nasa, ya que se constituye como un atentado a la sabiduría ancestral y afecta la integridad física, territorial y organizativa que cada día profundizan la emergencia social, territorial, de vulneración a los Derechos Humanos e infacción al DIH en el Norte del Cauca

Estos hechos han sido denunciados ante las autoridades respectivas por la ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TORIBIO, TACUEYO SAN FRANCISCO - "PROYECTO NASA" EN DEFENSA DE LA VIDA Y EL TERRITORIO, con el fin de que se adopten las medidas necesarias y urgentes para proteger a esta comunidad indígena.

En lo que va corrido del año el pueblo Nasa ha tenido que soportar hechos de violencia y homicidios sin que las autoridades y el gobierno nacional tomen las medidas correspondientes.

Como representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Indígena rechazamos estos actos violentos que han segado la vida de hermanos indígenas y han generado temor en las comunidades. De nuestra parte exigimos a las entidades de protección, de investigación, de judicialización y al gobierno local, departamental y nacional implementar acciones contundentes para garantizar la vida, la integridad y la paz al interior de los territorios indígenas.

Bogotá, DC, 19 de abril de 2023

Norman David Bañol Álvarez
Subsecretaría General
Fecha: Abril 19/2023
Hora: 3:35 pm
NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara - MAIS
Circunscripción Especial Indígena

Bogotá, 18 de abril 2023

CONSTANCIA
Plenaria de la Cámara de Representantes

En el municipio de Cartago, Valle del Cauca, el día de hoy comunidad se ha levantado realizando un plantón frente a la Alcaldía municipal para protestar por los abusos permanentes, que han venido viviendo los vecinos de este municipio desde inicio de año. Estos incrementos contra los usuarios las realizan las siguientes empresas de servicios públicos:

1. Gases de occidente.
2. Cartagueña de aseo.
3. Empresas públicas de Cartago.

Las empresas de servicios públicos en Cartago, en lo que lleva corrido de este año han incrementado gradualmente los costos, alcanzando porcentajes hasta del 150% en los pagos.

Cabe anotar que además la atención a los reclamos no se da y que los entes como la personería no prestan atención a las diferentes quejas presentadas.

Confiamos en que la administración municipal y el Concejo revisen el tema de los subsidios a los servicios públicos y que se atiendan las quejas de la comunidad. Las empresas de servicios deben sustentar ante el Concejo las causas de estos incrementos. Hacemos un llamado, a la Administración municipal a que cite a dichas empresas y se haga veeduría sobre los sobre costos a los que aluden los vecinos de Cartago.

Luis Alberto Albán Urbano
LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Cámara De Representantes por Valle Del Cauca
Partido Comunes

Subsecretaría General
Fecha: Abril 19/2023
Hora: 3:11 pm

CONSTANCIA

Hoy lamento profundamente la negligencia de las autoridades nacionales que velan por el cumplimiento de las garantías constitucionales de los defensores y defensoras de derechos humanos, como lo era la señora Luisa Isabel Moreno lideresa comunitaria, presidenta de la Junta de Acción comunal barrio Santo Domingo, de la localidad Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá, quien fue vilmente asesinada el pasado 15 de abril presuntamente por bandas criminales y que operan en la mencionada localidad.

La Presidenta María Luisa, había puesto en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación y Policía Nacional las amenazas en contra de su vida, de las cuales había sido víctima desde el año 2022, por denunciar invasiones en el sector y altos índices de inseguridad.

Hago un llamado vehemente a las entidades de orden distrital y nacional para que su actuar se eficiente, eficaz he inmediato, en especial aquellas que tienen dentro de su misionalidad brindar seguridad y esquemas de protección como lo es Unidad Nacional de Protección (U.N.P.) y Policía Nacional, sin dejar de lado a la Fiscalía General para que se esclarezcan los hechos y hacer justicia en los desafortunados hechos precitados.

Así mismo, solicité a la Honorable plenaria ofrecer un minuto de silencio por la líder María Luisa Moreno y por todos defensores y defensoras de derechos humanos que perdieron la vida en razón a su liderazgo.

(Signature)
OLGA LUCIA VELASQUEZ

Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: 18/04/2023
Hora: 4:04 PM.
(Signature)

Bogotá, 19 de abril de 2023

Constancia

Señores
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

(Signature)

Asunto: impedimento para participación en la votación y deliberación del Proyecto de Ley No 290 de 2022 Cámara, "Por medio del cual se establece la cátedra para la gestión del riesgo y el cambio climático en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Me permito presentar impedimento para participar en la deliberación y votación del Proyecto de Ley expuesto en el asunto, por presentarse posible conflicto de interés por beneficio directo con base al artículo 286 de la Ley 5 de 1992.

Atentamente,

(Signature)

Subsecretaría General
Fecha: 19/04/2023
Hora: 5:13 pm

JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Verde

M Modesto Aguilera
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
ATLÁNTICO - 2022 - 2028

Constancia

P.L. 209-22

IMPEDIMENTO

Respetado señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, solicito se me declare impedido para discutir y votar el texto propuesto para segundo debate al Proyecto de Ley No. 209 de 2022 Cámara "Por medio del cual se establece la canasta básica de cultura en el país", debido a que tengo un pariente dentro del primer grado de consanguinidad que realiza actividades relacionadas con el objeto del presente proyecto, siendo estas actividades las artes audiovisuales.

En consecuencia, formulo mi impedimento en los términos señalados al considerar que existe conflicto de interés para participar en la discusión y votación del mismo.

Cordialmente,

(Signature)
MODESTO AGUILERA VIDES
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

se deja como constancia

Bogotá D.C. 19 de abril de 2023

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA- Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO- Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO-Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 18 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones.

Tengo que tomar un vuelo a Barranquilla para cumplir con mis labores congresuales, me dirijo a un evento de la ANDI sobre reforma laboral.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

(Signature)
Representante a la Cámara
Nombre: Mario Fernando Carrasco
Cedula: 1026266802

(Signature)
VoBo. Presidente o Vicepresidente

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidenta,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidenta,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.